



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 496 - 2023-GRU-GR

Pucallpa, 16 OCT. 2023

VISTO: El INFORME N° 065-2023-GRU-GGR-GRPP de fecha 05 de octubre de 2023, INFORME N° 212-2023-GRU-GRPP-SGPE de fecha 05 de octubre de 2023 y la ORDENANZA REGIONAL N° 002-2023-GRU-CR; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles;

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que; "El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 001-2023-GRU-CR promulgado el 09 de marzo del 2023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de mayo de 2023, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali 2023-2033;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, de fecha 10 de marzo de 2021, en su artículo 1° "Aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", que tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD, de fecha 04 de agosto de 2023, en su artículo 1° "Aprueba la versión actualizada de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN";

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 002-2023-GRU-CR promulgada 10 de abril de 2023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de junio de 2023, el Consejo Regional





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



del Gobierno Regional de Ucayali, aprueba la ratificación de los acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en el Acta de Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026"; y encarga el cumplimiento de la precitada ordenanza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, el cual informará sobre los avances de implementación de las políticas, resultados concertados, intervenciones prioritarias e indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad;

Que, en el proceso de implementación, la Subgerencia de Planificación y Estadística mediante INFORME N° 212-2023-GRU-GGR-GRPP-SGPE de fecha 05 de octubre de 2023, presenta a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, el **Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023-2026"**, para su revisión y conformidad, a fin de proseguir con la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante INFORME N° 065-2023-GRU-GGR-GRPP de fecha 05 de octubre de 2023, el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, propone a la Gerencia General Regional, la aprobación del **Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023-2026"**;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27867, prevé que las Resoluciones Regionales norman asuntos de carácter administrativo; la Resolución Ejecutiva Regional es emitida por el Gobernador Regional;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Planificación y Estadística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023-2026"**, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los funcionarios y profesionales responsables del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, garanticen la ejecución del **Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023-2026"**, según sus competencias y funciones.

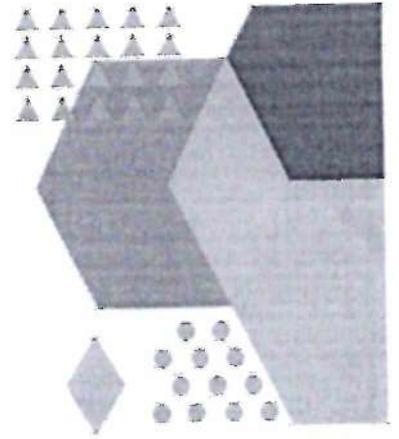
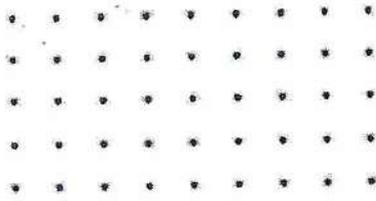
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Gobierno Regional de Ucayali. (www.regionucayali.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR con la presente resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

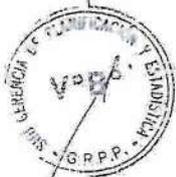
Manuel Gambini Rupay
 GOBERNADOR REGIONAL



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

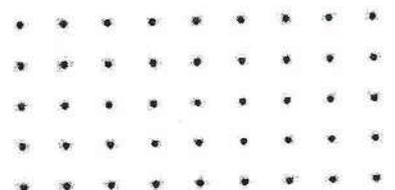
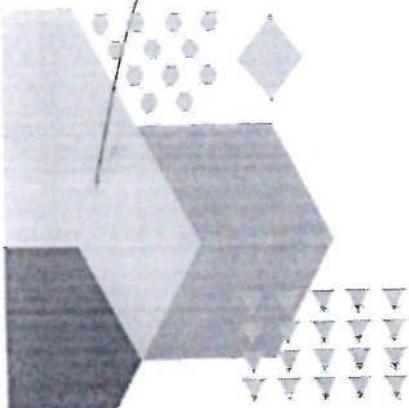
Acuerdo de Gobernabilidad:

“Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023 – 2026”



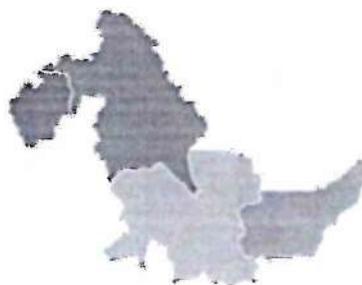
Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Planificación y Estadística

SETIEMBRE 2023
Pucallpa, Perú



MANUEL GAMBINI RUPAY
Gobernador Regional

MAG. JENNY GIOVANNA REYNA GARRIDO
Vice Gobernadora Regional

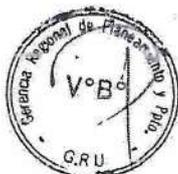


Consejo regional:

PROF. FIORELLA VICTORIA FLORES VALVERDE
ABOG. LEONARDO GABRIEL MALLQUI DIAZ
CP. LUCERITO ONDINA DAVILA ALVARADO
TEC. ROMULO JAVIER BONILLA POMACHARI
TEC. ENF. ALBERTO PANDURO VALDIVIA
LIC. MANUEL JESUS ANTONIO HUAMAN
BACH. AGRO. JAIME OBDULIO GARCIA FERNANDEZ
PROF. JESUS ENRIQUE TELLO GONZALES
ODONT. PRUHL DE PINHO RIOS
TEC. ENF. MIGUEL ABEL SILVA VASQUEZ
PROF. ROBERT PEDRO TACHIANA

Consejero de Coronel Portillo
Consejero de Padre Abad
Consejero de Padre Abad
Consejero de Atalaya
Consejero de Atalaya
Consejero de Purús
Consejero de Purús

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional
CPC. PETER MATOS CHINO
Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
ECON. MSc. LISETTE RENGIFO ROJAS
Sub-Gerente de Planificación y Estadística



INDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. BASE LEGAL.....	6
3. ALCANCE.....	7
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	7
5. OBJETIVOS.....	7
6. IMPLEMENTACIÓN.....	7
6.1 Resultados de cumplimiento.....	7
6.2 Fase de implementación.....	8
7. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.....	10
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	11
9. ACCIONES DE CONTINGENCIA Y RIESGOS.....	11
10. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN.....	11
11. ANEXOS.....	12



PRESENTACIÓN

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), desempeña un rol activo en la formulación y consolidación de los Acuerdos de Gobernabilidad, los mismos que están vinculados a las políticas del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El Acuerdo de Gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la Región Ucayali 2023 – 2026", orienta sus acciones en las cuatro dimensiones social, económico, ambiental e institucional basada en las necesidades prioritarias de la región de manera concertada, con la finalidad de implementar las políticas promovidas por la ciudadanía.

En tal sentido, el Gobierno Regional de Ucayali, como parte del compromiso político con la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de la Región de Ucayali, ratifica los acuerdos asumidos en el Acta de Acuerdo de Gobernabilidad, mediante Ordenanza Regional N° 002-2023-GRU-CR. Por ello, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, pone a disposición el presente Plan de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, como muestra de la consolidación democrática y prosperidad, orientada a reducir brechas de carácter social, económico, ambiental e institucional.



1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Ucayali, mediante el Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, busca que las unidades orgánicas que la conforman contribuyan al logro de las metas establecidas, garantizando de esta manera el cumplimiento de los derechos de la población.

El seguimiento de los avances de la implementación de las políticas, resultados concertados, intervenciones prioritarias e indicadores del acuerdo de gobernabilidad, estará a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, del Consejo Regional, de los representantes de la Mesa de Concertación para Lucha Contra la Pobreza y de los representantes de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional. Se basa en establecer reuniones técnicas en las que se recibirá de los responsables de las dimensiones: Social, Ambiental, Económica e Institucional, información sobre las acciones, limitaciones y sugerencias que se presentaron durante la implementación.

Asimismo, se considera la realización del fortalecimiento de capacidades en el primer trimestre de cada año, constituyendo un factor importante, en el que los servidores públicos del Gobierno Regional de Ucayali brinden sus aportes en las dimensiones de su competencia, contribuyendo de esta manera en la mejora continua de la administración gubernamental, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población.

Este documento contribuirá a la implementación e identificación de actividades y/o proyectos que se encuentran articulados a los indicadores y/o estrategias del Acuerdo de Gobernabilidad.



2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal.
- Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, que constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, que establecen normas para el funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.



3. ALCANCE

Dirigida a todas las unidades orgánicas que conforman el Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali.

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El presente Plan comparte la visión del Perú al 2050, y se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali 2023-2033¹, a través de las dimensiones de desarrollo, priorizándose 4 de 6², que son las siguientes:

- i) Sociodemográfico
- ii) Ambiental
- iii) Económica
- iv) Gobernanza

Además, busca contribuir con la misión del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ucayali 2023-2028: *"Promover y conducir el desarrollo integral y sostenible de la población del departamento mediante una gestión efectiva, transparente, competitiva, sostenible e inclusiva"*.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar el Acuerdo de Gobernabilidad a través de las actividades y/o proyectos de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ucayali, según sus competencias, contribuyendo al logro de las metas establecidas.

Objetivos Específicos

- Establecer los lineamientos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas por las Unidades Orgánicas del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el logro de las metas establecidas de los indicadores e implementación de las estrategias establecidas en el Acuerdo de Gobernabilidad.
- Fortalecer las capacidades de los servidores públicos del Gobierno Regional de Ucayali, para que brinden sus aportes en las dimensiones de su competencia.
- Establecer reuniones técnicas, para el recojo de información sobre las acciones, limitaciones y alternativas que se presentaron durante la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

6. IMPLEMENTACIÓN

6.1 Resultados de cumplimiento

Mediante Ordenanza Regional N° 002-2023-GRU-CR, solicitado por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, el Consejo Regional aprueba la ratificación de los acuerdos asumidos por el Gobernador Regional, y encarga el cumplimiento a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la misma que iniciará con la implementación del presente Plan posterior a su aprobación mediante acto resolutivo, además de realizar el seguimiento y la evaluación de manera anual.



¹ Ver Anexo N° 1: Matriz de articulación con el PDRC Ucayali 2023-2033

² La dimensión de gestión de riesgos de desastres y la dimensión de servicios e infraestructura, están implícitas en las dimensiones sociodemográfica y ambiental.

6.2 Fase de implementación

a) Instrumentos de gestión

Como acciones se desarrollará lo siguiente:

- La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, orientará a que las Unidades Formuladoras tengan presente el Acuerdo de Gobernabilidad en la formulación de proyectos de inversión pública.
- La Sub Gerencia de Presupuesto, deberá asignar presupuesto a las actividades y proyectos que se encuentren dentro de las 4 dimensiones priorizadas en el Acuerdo de Gobernabilidad: Social, Económica, Ambiental e Institucional.

b) Fortalecimiento de capacidades

La Sub Gerencia de Planificación y Estadística en conjunto con la Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza, serán responsables de la capacitación en los temas vinculados con el Acuerdo de Gobernabilidad, que estará dirigida a los funcionarios de las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ucayali.

La capacitación se realizará de forma anual, en el mes de marzo de cada año fiscal, con una duración de 4 horas. Ésta se desarrollará de forma activa y participativa, en la que los participantes rendirán una evaluación, de manera anónima, siendo los resultados elevados a la Alta dirección para su conocimiento y acciones que estime conveniente. Asimismo, se les realizará un breve cuestionario³ para conocer el nivel de satisfacción de la capacitación recibida.

c) Sesión Técnica de Coordinación

Para conocer la implementación del presente Plan se desarrollará una sesión técnica de coordinación⁴ en el mes de julio de cada año fiscal, con una duración de 4 horas y 30 minutos; en el que se invitará a los funcionarios de las 4 dimensiones priorizadas, para que informen las acciones, limitaciones y sugerencias desarrolladas.

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística conducirá dicha Sesión. Para ello coordinará con los Consejeros Regionales, representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y miembros representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional, para que en forma conjunta determinen el nivel de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad; para ello, se utilizará la matriz de implementación⁵.

Finalmente, se levantará un acta⁶ como evidencia, el mismo que será elevado a la Alta Dirección para que tome conocimiento y realice las acciones pertinentes.

Cuadro N° 01: Relación de participantes – Sesión Técnica de Coordinación

Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali	
Sede Central	
• Secretaría General	1
• Oficina Regional de Defensa Nacional	1
• Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	1
• Oficina Regional de Administración	1
• Gerencia Regional de Infraestructura	1
• Gerencia Regional de Desarrollo Social	1
• Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	5

³ Ver Anexo N° 02: Cuestionario

⁴ Ver Anexo N° 03: Programación propuesta para la Sesión Técnica de Coordinación.

⁵ Ver Anexo N° 04: Matriz de implementación – Acuerdo de Gobernabilidad

⁶ Ver Anexo N° 05: Modelo de acta de Reunión de coordinación.



• Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	1
• Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	1
• Gerencia Regional de Desarrollo Económico	1
• Autoridad Regional Ambiental de Ucayali	1
• Gerencia Territorial de Purús	1
• Gerencia Territorial de Atalaya	1
• Gerencia Territorial de Padre Abad	1
Equipo Técnico	
• Sub Gerencia de Planificación y Estadística	5
• Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	2
Otros	
• Consejo Regional	4
• Sociedad Civil ante el CCR	4
Total	33

d) Medidas de corrección

La Gerencia General Regional emitirá llamada de atención, al funcionario de la unidad orgánica del Gobierno Regional de Ucayali, que de acuerdo a las dimensiones de su competencia, no haya informado las acciones, limitaciones y sugerencias desarrolladas, para la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, dentro del plazo solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Del mismo modo, se aplicará para los funcionarios que de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, no cumplan con los compromisos asumidos en la Sesión Técnica de Coordinación, en marco de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en el territorio.

e) Logística y Presupuesto

La Sesión Técnica de Coordinación y el fortalecimiento de capacidades se realizarán de forma presencial, según se estime conveniente, para lo cual se tendrá en cuenta los ambientes disponibles de las diversas unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ucayali que disponen de auditorios, a fin de no generar gastos públicos.

Sin embargo, los bienes y servicios que se necesiten para la realización de éstos, deberán ser requeridos con anticipación dentro de los plazos establecidos. Para ello, la Oficina de Logística en forma oportuna, deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los pedidos, sujetos a la fecha y hora solicitada.

El presupuesto que demandará la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, asciende a un monto anual de S/ 1,150.00, según detalle:

Cuadro N° 02: Presupuesto anual para la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad

N°	Actividades	Unidad de Medida	C.U	Q	Total
1	Servicio de alimentación de personas	Refrigerio	15	66	990
2	Papelería en general	-	-	-	160
	Papel Bond	Emp. x 500	23	2	46
	Bolígrafo de tinta seca punta fina color azul	Unidad	1	66	66
	Folder de manila tamaño A4 color amarillo	Paq. x 25	12	4	48
				Total	S/ 1,150



7. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Detalle de Acciones Operativas Institucional	Programación	Unidad de Medida	Clasificador	C.U	Q	Periodo			Total	Observación	Responsable
						2023	2024	2025			
Instrumentos de gestión											
Actualización del ROF, que contemple la función en marco del Acuerdo de Gobernabilidad	Física	ROF	-	-	0	1	0	0	1	.	GRPP - SGDI
Asignación de presupuesto al Acuerdo de Gobernabilidad	Física	Porcentaje	-	-	0	5%	10%	15%	30%	Anual	GRPP- SGP
Proyectos formulados en marco del Acuerdo de Gobernabilidad	Física	Proyecto	-	-	0	5	5	5	15	Anual	GRPP - SGPMI
Sesión Técnica de Coordinación											
Realización de la Sesión Técnica de Coordinación	Física	Sesión Técnica	-	-	0	1	1	1	3	Durante el III Trimestre	
	Financiera	Soles	2.3.27.11 5 Servicio de alimentación de personas	15	33	495	495	495	1,485		GRPP - SGPE
Materiales para la Sesión Técnica de Coordinación	Financiera	Soles	23.15.12 Papelería en general	2.42	33	80	80	80	240		GRPP - SGPE
Fortalecimiento de capacidades											
Reunión para el fortalecimiento de capacidades.	Física	Reunión	-	-	0	1	1	1	3	Durante el I Trimestre	
	Financiera	Soles	2.3.27.11 5 Servicio de alimentación de personas	15	33	495	495	495	1,485		GRPP - SGPE
Materiales para la Reunión de Fortalecimiento de capacidades	Financiera	Soles	23.15.12 Papelería en general	2.42	33	80	80	80	240		GRPP - SGPE
					TOTAL	1,150	1,150	1,150	3,450		



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para el seguimiento del Plan de implementación, se informarán los resultados de la reunión de fortalecimiento de capacidades y de la Sesión Técnica de Coordinación. Asimismo, se utilizará la "Matriz de seguimiento de los indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad", para que por dimensión se registren los logros alcanzados en el año de evaluación, se dé a conocer las limitaciones que impidieron el logro esperado o que dificultaron el normal desarrollo de éste, y finalmente se realice las sugerencias pertinentes que contribuyan a superar éstas.

Para la evaluación se utilizará la información del "Seguimiento del Plan de implementación", y adicionalmente se utilizará la "Matriz de seguimiento de las estrategias", para que se registren por dimensiones, las acciones que se han realizado para implementarlas, se registre las actividades y/o proyectos que están articulados a éstas, y se informe las limitaciones y sugerencias.

Las matrices mencionadas serán alcanzadas por la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, en un plazo no menor a 30 días antes de la fecha establecida para la publicación del seguimiento del Plan de implementación.

El seguimiento y evaluación se realizará de forma anual, de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 03: Plazos para la publicación

Seguimiento	Evaluación
30 de junio del año siguiente	31 de julio del año siguiente

9. ACCIONES DE CONTINGENCIA Y RIESGOS

En caso de contingencias y riesgos que se pudieran presentar durante la implementación del presente plan, se tiene previsto las siguientes acciones:

Cuadro N° 04: Acciones a realizar ante contingencias y riesgos

Acciones	2023	2024	2025	2026	Responsable
Elaboración del Plan de implementación, en versión digital (PDF)	X				GRPP - SGPE
Almacenamiento de la información en Google Drive (Plan, matrices, otros)	X	X	X	X	
Remisión del Plan de Implementación, mediante correo electrónico institucional.	X	X	X	X	
Socialización, vía virtual, del Plan de implementación.	X	X	X	X	
Realización de forma virtual de la reunión de fortalecimiento de capacidades y de la sesión técnica de coordinación.		X	X	X	
Asistencia técnica para el llenado de información en las matrices indicadas.		X	X	X	
Presentación del seguimiento y evaluación, en versión digital		X	X	X	

10. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan es de responsabilidad compartida entre todas las unidades orgánicas que conforman el Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que están involucradas con las 4 dimensiones: Social, Ambiental, Económica e Institucional.

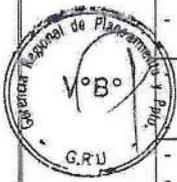
Sin embargo, la Gerencia General Regional es la encargada de velar por el cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad, y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la responsable de realizar el informe de seguimiento y evaluación.



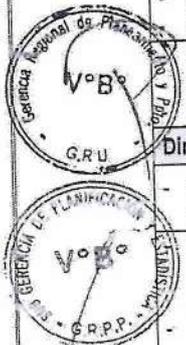
11. ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de articulación con el PDRC Ucayali 2023-2033

Matriz de articulación con el PDRC Ucayali 2023-2033	
Problemas identificados en el Acuerdo de Gobernabilidad	Acciones Estratégicas Regionales del PDRC
Dimensión Social	
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo forzoso - Trata de personas - Inseguridad ciudadana. 	AER.01.01 Fortalecer los servicios de seguridad de la población
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo forzoso - Trata de personas - Maltrato infantil (Castigo físico y humillante). - Maltrato (Castigo físico y humillante), acoso escolar, violencia familiar, sexual y de pareja en adolescentes (12 a 17 años) - Mujeres víctimas de violencia. - Población adulta mayor en condiciones inadecuadas de envejecimiento. 	AER.01.03 Garantizar la atención a la población vulnerable.
<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas con limitado acceso a servicios de atención. - Insuficiente cobertura de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas básicas. - Población de 14 y más años de edad que aún no reconoce la triada preventiva de la Rabia. - Tuberculosis. - COVID-19 - Viruela de mono 	AER 02.01 Promover la salud preventiva en la población.
<ul style="list-style-type: none"> - Gestantes con limitado acceso a servicios de atención. - Elevado número de casos de Mortalidad neonatal. - Mortalidad materna 	AER 02.02 Reducir la mortalidad materna neonatal.
<ul style="list-style-type: none"> - Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años. - Prevalencia de la anemia en niños menores de tres años. - Limitado acceso de niño y niñas menores de 05 años a programas de desparasitación. 	AER 02.03 Promover el desarrollo infantil temprano.
<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura incompleta de partos institucionales en mujeres menores de 15 años. - La mitad de mujeres en edad fértil acceden a métodos anticonceptivos modernos. - Embarazo en adolescentes. - Limitado acceso al kit de atención a víctimas de violencia sexual. - Embarazo en adolescentes. 	AER 02.04 Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> - Población de 14 y más años de edad aún no conoce cómo se transmite el dengue, no reconoce los síntomas y signos y no sabe dónde acudir. - Población de 14 y más años de edad aun no identifica las acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda. - VIH SIDA. - Personas ITS 	AER.02.06: Reducir las enfermedades prevalentes en la población.
<ul style="list-style-type: none"> - Hipertensión arterial alta y personas con exceso de peso 	AER 02.07: Reducir las enfermedades no transmisibles en la población.
<ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes servicios educativos de calidad para el nivel inicial. - Déficit en infraestructura no acorde a la necesidad de atención educativa en la región Ucayali. - No existe una secuencia entre la metodología basada en competencias de la EB y la metodología de contenidos de la educación superior. 	AER 03.01 Fortalecer los servicios educativos.
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y cobertura deficiente en atención educativa a niños niñas menores de 3 años. - Deficiente nivel en logros del aprendizaje. 	AER.03.03 Garantizar el acceso a una educación culturalmente pertinente e inclusiva.
<ul style="list-style-type: none"> - Culminación inoportuna de la educación primaria. - Analfabetismo 	AER.03.04 Reducir la deserción de estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> - Pocas instituciones de educación superior en relación a la demanda de postulantes. - Carreras técnicas no acordes a las necesidades del mercado laboral. - Deficiente calidad de educación superior que no logra las competencias al término. 	AER.03.05 Aumentar el acceso a la educación superior.



Matriz de articulación con el PDRC Ucayali 2023-2033	
Problemas Identificados en el Acuerdo de Gobernabilidad	Acciones Estratégicas Regionales del PDRC
- Déficit saneamiento en la región de Ucayali.	AER.04.02: Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado
- Hogares que no acceden a equipos de tecnológicos y servicios de Internet	AER.07.02: Ampliar el servicio de telecomunicaciones.
Dimensión Ambiental	
- Deficiencia en la educación ambiental de los diferentes niveles educativos. (Primaria, Secundaria, Superior). - Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario ni hospitalario - No todos los Gobiernos locales cuentan con planes de Gestión integral en Residuos Sólidos.	AER.05.01: Implementar la gestión integral de los residuos sólidos.
- Escaso número de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	AER.05.02: Implementar el tratamiento de las aguas residuales.
- Escasa Fiscalización ambiental. - Falta de seguimiento y monitoreo a entidades con Certificación ambiental. - Comisión ambiental de los gobiernos locales en su mayoría inoperante.	AER.05.03 Fortalecer la fiscalización ambiental.
- Pérdida de la diversidad biológica, valores ecológicos y ecosistemas.	AER.05.05: Restaurar la superficie degradada de ecosistemas.
- Escasas áreas naturales con protección. - Deficientes puestos de vigilancia en las áreas de conservación. - Pérdida de la diversidad biológica, valores ecológicos y ecosistemas.	AER.05.06: Fomentar la conservación de los ecosistemas.
- Promoción y venta insuficiente de bonos de carbono. - Precaria gestión de recursos hídricos.	AER.05.07: Promover la puesta en valor de los Servicios Ecosistémicos.
- Precaria gestión de recursos hídricos. - Estrategia de cambio climático desactualizada. - Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario ni hospitalario. - Falta de equipos técnicos para la adaptación y mitigación al cambio climático.	AER.05.08: Promover la resiliencia frente al cambio climático.
- Escaso número de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR). - Falta de Implementación del Ordenamiento territorial (uso desordenado del territorio).	AER.05.08: Promover la resiliencia frente al cambio climático.
- Falta de Implementación del Ordenamiento territorial (uso desordenado del territorio).	AER.08.01 Mejorar el ordenamiento territorial.
- Falta de equipos técnicos para la adaptación y mitigación al cambio climático.	AER.09.01: Desarrollar la cultura de prevención del riesgo de desastres
Dimensión Económica	
- Incremento de la población en situación de pobreza y pobreza extrema	AER.01.03 Garantizar la atención a la población vulnerable.
- Necesidades Básicas Insatisfecha	AER.04.04: Ampliar el acceso a la vivienda para la población.
- Deficiente producción de principales productos agropecuarios	AER.06.01 Incrementar el valor agregado de los productos forestales.
- Deficiente superficie sembrada por campaña agrícola hectáreas. - Deficiente superficie cosechada por campaña agrícola. - Deficiente producción de principales productos agropecuarios.	AER.06.02 Mejorar la productividad sostenible de las cadenas productivas
- Falta un plan implementado de reactivación económica actualizado con presupuesto. - Falta de articulación de los planes con recursos presupuestales.	AER.08.02 Fortalecer la gestión pública transparente en el territorio.
Dimensión Institucional	
- Débil articulación y deficiente implementación de las políticas regionales y locales.	AER.08.02 Fortalecer la gestión pública transparente en el territorio.
- Rendiciones de cuentas no tienen un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público alineados a las grandes prioridades regionales. - Débil Rendiciones de cuentas con resultados de indicadores y presupuesto público. - Limitada Participación de los gobiernos locales en las mesas de concertación.	AER.08.03 Promover la participación ciudadana en la gestión del territorio.



Anexo N° 02: Cuestionario

Instrucciones:

- El cuestionario es anónimo.
- Responder de manera honesta las preguntas.
- Toda sugerencia adicional podrá ser escrita al final del cuestionario.
- Podrá evaluar en una escala del 1 al 4, según detalle:

1	2	3	4
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Preguntas:

1. **UTILIDAD DEL CONTENIDO ABORDADO EN LA CAPACITACIÓN.** El contenido tratado tiene utilidad práctica y responde a los objetivos del evento.

1	2	3	4
---	---	---	---

2. **METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA CAPACITACIÓN.** La metodología y estrategias utilizadas por el facilitador para impartir los contenidos fue adecuada:

1	2	3	4
---	---	---	---

3. **FACILITADOR(A).** Las explicaciones del instructor(a) fueron claras y comprensibles y logró la participación y motivación activa.

1	2	3	4
---	---	---	---

4. **CLARIDAD DE LA EXPOSICIÓN.** El lenguaje y orden utilizados fue entendible.

1	2	3	4
---	---	---	---

5. **CALIDAD Y CLARIDAD DE LOS EJEMPLOS ENTREGADOS (Si aplica).** Los ejemplos y/o casos prácticos fueron apropiados.

1	2	3	4
---	---	---	---

6. **CALIDAD DEL MATERIAL ENTREGADO.** Los materiales del evento son apropiados.

1	2	3	4
---	---	---	---

7. **INFRAESTRUCTURA Y COMODIDAD DEL LUGAR DE CAPACITACIÓN.** La infraestructura y comodidad del local de la capacitación fue adecuado.

1	2	3	4
---	---	---	---

8. **CUMPLIMIENTO DEL HORARIO Y DEL PROGRAMA.** La duración del curso fue apropiada.

1	2	3	4
---	---	---	---

9. **Aplicación de lo aprendido**

a. ¿Piensa aplicar lo aprendido en su trabajo? Describa.

b. ¿Los conceptos, herramientas y metodologías que ha aprendido son aplicables en su trabajo? Describa.

10. **Sugerencias**



Anexo N° 03: Programación propuesta para la Sesión Técnica de Coordinación.

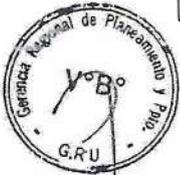
Objetivo: Conocer el avance de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

Alcance: Funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali responsables de las dimensiones: Social, Ambiental, Económico e Institucional.

Lugar:

Fecha:

Hora	Tema	Responsable
08:30 am – 09:00 am	Registro de participantes	SGPE
09:00 am – 09:05 am	Bienvenida y Apertura	SGPE
09:05 am – 09:10 am	Revisión del Quorum	SGPE
09:10 am – 09:15 am	Apertura del inicio de la Sesión Técnica	Consejo Regional
09:15 am – 09:45 am	Actividades / Limitaciones / Sugerencias en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Social	GRDS
		GRDPI
		ORDN
09:45 am – 09:55 am	Refrigerio	
09:55 am – 11:05 am	Actividades / Limitaciones / Sugerencias en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Ambiental	GRDS
		ARAU
		GRFFS
		ORDN
		GT Purús
		GT Atalaya
		GT Padre Abad
11:05 am – 11:35 am	Actividades / Limitaciones / Sugerencias en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Económica	GRDE
		GRI
		GRDS
11:35 am – 12:35 pm	Actividades / Limitaciones / Sugerencias en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Institucional	SG
		SGP
		SGPE
		SGDI
		GRDPI
		ARAU
12:35 pm – 12:55 pm	Conclusiones y Acuerdos	SGPE
12:55 pm	Culminación de la Sesión Técnica	SGPE





Anexo N° 04: Matriz de Implementación – Acuerdo de Gobernabilidad

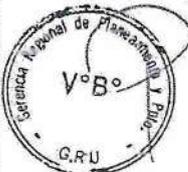
Detalle	Dimensiones				Observación
	Ambiental (Si o No)	Social (Si o No)	Económica (Si o No)	Institucional (Si o No)	
Servidor Público					
Asistencia del Funcionario Titular					
Delega a otro funcionario o profesional					
Acuerdo de Gobernabilidad					
Realiza actividades en marco del Acuerdo de Gobernabilidad					
Ejecuta proyectos en marco del Acuerdo de Gobernabilidad					
Indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad son considerados en los instrumentos de gestión que administra					
Identifica limitaciones para implementar el Acuerdo de Gobernabilidad					
Identifica alternativas para implementar el Acuerdo de Gobernabilidad					

Pucallpa:/...../.....

.....
Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:



Anexo N° 05: Modelo de acta de la Sesión Técnica de Coordinación.

ACTA DE SESIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN N° 001-202X

Fecha :
Lugar :
Hora :
Tiempo :
Objetivo : Conocer el avance de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

Participantes : Funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali responsables de las dimensiones: Social, Ambiental, Económico e Institucional.

La responsable de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, procede a la apertura de la Sesión Técnica de Coordinación, revisando el quorum. Se da inicio a la sesión invitando a los funcionarios para que procedan a informar las acciones, limitaciones y sugerencias en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, según la programación.

Al término, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

Fecha	Acuerdo (Problema a resolver)	Responsable (Unidad Organica - Funcionario)	Fecha de Implementación (Cuando se cumplirá)	Estado (Cumplimiento del acuerdo)

No habiendo más puntos que tratar se dio por culminada la sesión, el mismo día, mes y año. Se adjunta el control de asistentes, que valida este acto administrativo.

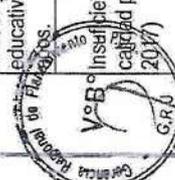
Los acuerdos y compromisos serán notificados en forma escrita y por correo electrónico.

Responsables: GRPP, SGPE, Consejeros Regionales,
MCLCP Y sociedad civil del CCR.
Producto : Seguimiento del Plan de Implementación
del Acuerdo de Gobernabilidad

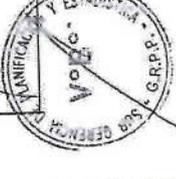


Anexo N° 06: Matriz de seguimiento de indicadores

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				2023	2024	2025	
				2026	2025	2024	
Política 1. Priorizar la atención a la primera infancia bajo el enfoque de Desarrollo Infantil Temprano. Garantizando la atención integral y de calidad a la gestante, niña, niño, con acceso a servicios de salud, educación, protección, agua y saneamiento.							
Gestantes con limitado acceso a servicios de atención.	Gestantes con 6 o más controles prenatales 80% ENDES 2021	Gestante con 6 o más controles prenatales 100%	GRDS - DIRESA				
Cobertura incompleta de partos institucionales en mujeres menores de 15 años.	Parto institucional en mujeres menores de 15 años, 86.7% (INEI-brechas de género 2020).	Parto institucional en mujeres menores de 15 años, 100%.	GRDS - DIRESA				
Niños y niñas con limitado acceso a servicios de atención.			GRDS - DIRESA				
Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años.	17.5%	10%	GRDS - DIRESA				
Prevalencia de la anemia en niños menores de tres años.	Anemia en niños menores de 3 años 60.8% (INEI 2021)	Reducir la anemia en niños menores de tres años a menos del 35%.	GRDS - DIRESA				
Limitado acceso de niño y niñas menores de 05 años a programas de desparasitación.	27,518 niños programados	32,000 niños desparasitados.	GRDS - DIRESA				
Insuficiente cobertura de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas básicas (INEI 2021)	64.7%	Incremento al 90%	GRDS - DIRESA				
Elevado número de casos de Mortalidad neonatal (Minsa 2021)	96 casos	Hasta 50 casos	GRDS - DIRESA				
Acceso y cobertura deficiente en atención educativa a niños niñas menores de 3 años.	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 48%	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 70%.	GRDS - DREU				
Insuficientes servicios educativos de calidad para el nivel inicial. (MINEDU 2017)	Tasa neta de asistencia, educación inicial 60.6% (MINEDU 2020).	Tasa neta de asistencia, educación inicial 90%	GRDS - DREU				
	Tasa neta de matrícula 85.3%.	Tasa neta de matrícula 90%.	GRDS - DREU				
	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en EBR. 84.4%	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años de EBR. 92%	GRDS - DREU				



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN	
				2023	2024	2025		
				2026				
Déficit en infraestructura no acorde a la necesidad de atención educativa en la región Ucayali. (MINEDU 2017). Política 2: Garantizar el acceso a servicios de salud sexual reproductiva, asegurando la disponibilidad y entrega oportuna de métodos anticonceptivos, insumos, suministro de medicamentos y recursos necesarios de calidad en los tres niveles de atención en salud. Respetando la interculturalidad con enfoque de género y derechos humanos, para reducir los embarazos no deseados, mortalidad materna, ITS/VIH- SIDA y violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	21.4. % de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	30% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	GRDS - DREU GRI					
	Mortalidad materna (MINSa 2021).	19 muertes maternas.	Hasta 9 muertes maternas.	GRDS - DIRESA				
	La mitad de mujeres en edad fértil acceden a métodos anticonceptivos modernos	Uso actual de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (50% - 59.7%). Según ENDES 2021.	Uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil 80%.	GRDS - DIRESA				
	Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 25,1% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años).	GRDS - DIRESA				
	Limitado acceso al kit de atención a víctimas de violencia sexual.	Nº de establecimientos de salud que cuentan con áreas para la atención y entrega del kit de violencia 0	Nº de establecimientos de salud que cuentan con áreas para la atención y entrega del kit de violencia 50	GRDS - DIRESA				
Política 3: Dotar de infraestructura e implementación de agua segura y servicios de saneamiento en todos los distritos del territorio departamental de Ucayali a través de los diferentes mecanismos de ejecución de inversiones								
Déficit saneamiento en la región de Ucayali	Cobertura de acceso al servicio de alcantarillado y sanitario y DSE rural 9,8%. (ENAPRES 2020)	50%	GRDS - DRVCS					
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable rural 57,0% (Plan Nacional de Saneamiento 2020). (ENAPRES 2020)	75.5% saneamiento rural	GRDS - DRVCS					
	Cobertura en acceso al servicio de alcantarillado sanitario y DSE Urbana 59,5%. (ENAPRES 2020)	80%	GRDS - DRVCS					
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable urbana 84,6. (ENAPRES 2020)	80%	GRDS - DRVCS					
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable 79,7 urbano y rural	100%	GRDS - DRVCS					

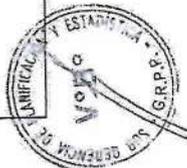
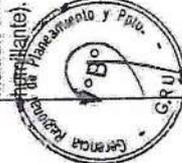



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN	
				2023	2024	2025		2026
				DIMENSIÓN SOCIAL				
Déficit saneamiento en la región de Ucayali	Cobertura en acceso al servicio de alcantarillado sanitario y DSE urbano y rural 50.8%	100%	GRDS - DRVCS					
	Consumo de agua de calidad para la población urbana. (cloración) 45	100% consume de agua de calidad	GRDS - DRVCS					
	Consumo de agua de calidad para la población rural. 7%	75.5% consume de calidad	GRDS - DRVCS					
	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 7%.	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 100%	GRDS - DRVCS					
	Porcentaje de alcantarillado en zona urbana 44% (EPS).	Porcentaje de alcantarillado en zona urbana 44% (EPS) 100%	GRDS - DRVCS					
	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 4.2%(PNS).	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 69.7%	GRDS - DRVCS					
	Tratamiento de agua residual en zona urbana 6%. (EPS)	Tratamiento de agua residual en zona urbana 30% (EPS)	GRDS - DRVCS					
	Tratamiento de agua residual en zona rural 0%. (EPS).	Tratamiento de agua residual en zona rural 20% (EPS)	GRDS - DRVCS					
	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 71,6%	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 85%	GRDS - DRVCS					
	Política 4. Garantizar un adecuado crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años asegurando el acceso a una salud de calidad con énfasis en nutrición de calidad. Fortaleciendo el sistema educativo para lograr el desarrollo cognitivo conductual en el espacio de la escuela. rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas, disminución en los niveles de deserción escolar, respetando su cultura, reduciendo las brechas urbano-rurales y priorizando las poblaciones indígenas. Con acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, electricidad, conectividad)							
Déficiente nivel en logros del aprendizaje.	Lectura 2do año de primaria 17.9%	Lectura 2do año de primaria 25.0%	GRDS - DREU					
	Matemáticas 2do año primaria 6.8%	Matemáticas 2do año primaria 16.0%	GRDS - DREU					
	Lectura 4to año de primaria 17,3%	Lectura 4to año de primaria 23%	GRDS - DREU					
	Matemáticas 4to año de primaria. 13%	Matemáticas 4to año de primaria. 30%	GRDS - DREU					
	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 5,2%-2016	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 10%.	GRDS - DREU					
	Lectura en lengua originaria shipibo 7.2% 2016	Lectura en lengua originaria shipibo 12%	GRDS - DREU					



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACION DEL INCREMENTO O DISMINUCION
				2023	2024	2025	
Culminación inoportuna de la educación primaria Hogares que no acceden a equipos de tecnológicos y servicios de internet Hogares que no acceden a equipos de tecnológicos y servicios de internet	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 75,9%-2016	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 90%	GRDS - DREU				
	21.6% hogares que tienen al menos una computadora. INEI 2017	60% hogares que tienen al menos una computadora	GRI - DRTC				
	12.1% hogares que acceden al servicio de internet. INEI 2017	27.03 % hogares que acceden al servicio de internet	GRI - DRTC				
	Política 5 - Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura, promoviendo conductas saludables, prevención del embarazo adolescente, culminación de la secundaria y la erradicación de violencia.						
Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 25,1% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años).	GRDS - DIRESA				
Analfabetismo	Tasa de Analfabetismo 15 a más años 4,5%	Tasa de analfabetismo 15 a más años 2,0%	GRDS - DREU				
Política 6. Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, joven, persona adulta, persona adulta mayor, personas con discapacidad, orientación sexual diversa, grupo étnico y religioso, sea víctima de malos tratos, explotación sexual, explotación laboral y violencia en todas sus formas incluyendo el acoso escolar (Bullying).							
Maltrato infantil (Castigo físico y psicológico)	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 31,5 %	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 15,0 %	GRDS				
	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos, hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 31,9%	Reducir las formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos hijas de 1 a 5 años con castigos físicos hasta 15,0%	GRDS				
	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAs acreditadas. 0.	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAs acreditadas 17.	GRDS				
	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 3	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 17.	GRDS				
	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 4	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 8 (considerando las provincias).	GRDS - DIRESA				
	Nº de Establecimientos de salud que cuentan con áreas de salud mental integral 0	Nº de Establecimientos de salud que cuentan con áreas de salud mental integral 4 (Uno por provincia)	GRDS - DIRESA				

Maltrato infantil (Castigo físico y psicológico)



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACION DEL INCREMENTO O DISMINUCION	
				2023	2024	2025		2026
				DIMENSION SOCIAL				
Maltrato infantil (Castigo fisico y humillante).	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 104 (0 a 17 años)	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 17 años)	GRDS					
	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1339	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1739.	GRDS - DREU					
Maltrato (Castigo fisico y humillante), acoso escolar, violencia familiar, sexual y de pareja en adolescentes (12 a 17 años)	Nº de tamizajes positivos de violencia en adolescentes de 12 a 17 años 36%	Nº de Tamizajes positivos de violencia en adolescentes de 12 a 17 años 0,0%	GRDS					
	Mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 44%.	Mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 70,0 %.	GRDS					
Mujeres víctimas de violencia. (MIMPV 2021)	% de mujeres que sufrieron violencia psicológica o verbal por el esposo 42,2%	% de mujeres que sufrieron violencia psicológica o verbal por el esposo 0,0%	GRDS					
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 24,4%	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 0,0%	GRDS					
Trabajo forzoso	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual 5,9 %	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual 0,0%	GRDS					
	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 20,7%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 0,0%	GRDS - DRTPE					
Trata de personas	Ucayali, es identificada como zona de captación, transporte y traslado para la explotación de personas		GRDS					
	Atender el desarrollo integral de la juventud promoviendo el acceso a la educación básica y superior, con enfoque de género, intercultural y derechos humanos, generando competencias para su inserción en el mercado laboral.							
No existe una secuencia entre la metodología basada en competencias de la EB y la metodología de contenidos de la educación superior.	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 22,4%.	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 10%	GRDS - DREU					

Gerencia Regional de Ucayali
Vº Bº
G.R.U.

Gerencia Regional de Ucayali
Vº Bº
G.R.U.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				2023	2024	2025	
				2026			
Pocas instituciones de Educación superior en relación a la demanda de postulantes. Carreras técnicas no acordes a las necesidades del mercado laboral. Deficiente calidad de educación superior que no logra las competencias al término	Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 59.6% (Porcentaje del total)	Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 30% (Porcentaje del total)	GRDS - DREU				
Política 8. Favorecer un envejecimiento saludable promoviendo la autonomía en las personas mayores de 60 años, así como la protección de todo tipo de violencia, a través de programas y proyectos productivos	N.º de beneficiarios de pensión 65 es 9,575	N.º de beneficiarios de pensión 65 es 12,000	GRDS				
Política 9. Disminución los índices de las enfermedades: metaxenicas (Dengue, chikunguya, zika, leptospirosis, rabia, viruela de mono etc.). Tuberculosis, ITS y VIH-SIDA, COVID 19, para logra una mejor calidad de vida.							
Población de 14 y más años de edad aún no conoce cómo se transmite el dengue, no reconoce los síntomas y signos y no sabe dónde acudir (ENAPRES 2017).	8.8%	4.0%	GRDS - DIRESA				
Población de 14 y más años de edad aún no identifica las acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda (ENAPRES 2017).	35.9%	20.0%	GRDS - DIRESA				
Población de 14 y más años de edad que aún no reconoce la triada preventiva de la Rabia (ENAPRES 2017).	8.5%	4.0%	GRDS - DIRESA				
VIH SIDA	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 24.7%	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 70%	GRDS - DIRESA				
Personas con ITS	92.4. % de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS 92.4	100% de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS.	GRDS - DIRESA				
Tuberculosis	Número de personas afectadas con tuberculosis 956 casos.	Disminuir el número de casos de personas afectadas por TBC a 500 casos	GRDS - DIRESA				
COVID 19	9,071 enfermos 42 muertes	0 0	GRDS - DIRESA				

MINSA 2022 a agosto.



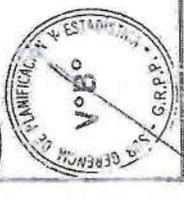
PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				2023	2024	2025	
				2026			
Viruela de mono MINSa 2022.	Un paciente	0	GRDS - DIRESA				
DIMENSIÓN SOCIAL							
Política 10. Disminución los índices de las enfermedades no transmisibles: Hipertensión arterial, diabetes, obesidad entre otros.							
Hipertensión arterial alta y personas con exceso de peso	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 7.5%	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 4%	GRDS - DIRESA				
	Población adulta mayor con presión alta/ hipertensión arterial diagnosticada 27.8%	Población adulta mayor con presión alta/ hipertensión arterial diagnosticada 20%	GRDS - DIRESA				
	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 54.5%	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 30%	GRDS - DIRESA				
Política 11. Garantizar la seguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz, mediante el trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad. Fortaleciendo a las entidades responsables de mantener el orden en la ciudadanía (Fuerzas armadas, Serenazgo, rondas campesinas, comités de vigilancia entre otros) con la implementación de cámaras filmadoras, incremento de recursos humanos, equipos de comunicación, vehículos motorizados, insumos y suministros, capacitación continua que permitan realizar un trabajo oportuno.							
Inseguridad ciudadana.	Delincuencia en el 2020 esta 21.6% población mayor a 15 años víctima delincencial según INEI 2020	0%	ORDN				
	Venta de estupefacientes	0%	ORDN				
	Denuncias contra el patrimonio	0%	ORDN				
		Reducir niños y adolescentes infractores al 0%.	ORDN				



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				2023	2024	2025	
				2026	2025	2024	
Política 1. Mejorar el sistema de gestión ambiental a nivel regional y local, coordinando con los distintos niveles de gobiernos y la sociedad civil, implementando la estrategia regional de diversidad biológica, planes de gestión integral de residuos sólidos entre otros.							
Escasa fiscalización ambiental.	20 planes anuales de evaluación y fiscalización ambiental.	Aplicación de los 20 planes de evaluación y fiscalización ambiental.	ARAU - DGA				
Poca frecuencia de actualización y difusión del Sistema de información ambiental regional (SIAR).	Escaso número de visitas en la plataforma del SIAR.	SIAR operativo actualizado, socializado y con permanente difusión.	ARAU - DGA				
Falta de seguimiento y monitoreo a entidades con Certificación ambiental.	Escasa seguimiento y monitoreo con certificación ambiental.	Adecuado seguimiento y monitoreo a entidades con Certificación ambiental.	ARAU - DGA				
Precaña gestión de recursos hídricos.	Se cuenta con 3 mesas técnicas activas.	Contar con 7 mesas técnicas activas.	ARAU - DCDB				
Escasas áreas naturales con protección.	02 áreas conservación regional establecidas.	08 áreas conservación regional establecidas.	ARAU - DCDB				
No todos los Gobiernos locales cuentan con planes de Gestión integral en Residuos Sólidos.	1 plan de gestión integral de residuos sólidos y 14 áreas degradadas por residuos sólidos	19 número de planes de gestión integral de residuos sólidos y 14 áreas recuperadas.	ARAU - DGA				
Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario ni hospitalario	Relleno sanitario de residuos sólidos 0	Rellenos sanitarios 1	ARAU - DGA				
	Ningún relleno sanitario de residuos hospitalarios	Un Relleno hospitalario	ARAU - DGA				
Escaso número de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	Planta de tratamiento de residuos sólidos 0	1 Planta de tratamiento	GRDS - DRVCS				
	Callería cuenta con una en la Urb. Municipal y en Irazola, Atalaya, Sector 9, Alexander Von Humboldt, Neshuya.	Debe haber una PTAR en las 4 provincias y 17 distritos.					
	2 autorización de vertimiento	Autorización al 100% de vertimientos en todos los distritos.					



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN	
				2023	2024	2025		2026
				DIMENSIÓN AMBIENTAL				
Pérdida de la diversidad biológica, valores ecológicos y ecosistemas.	Nro. de Has bajo alguna modalidad de conservación. Áreas degradadas y Mapa de servicios ecosistemas.	Un millón de Has reforestadas. Recuperación de áreas degradadas un Millón de hectáreas	ARAU – DCDB GRFFS					
Deficiencia en la educación ambiental de los diferentes niveles educativos. (Primaria, Secundaria, Superior)	Ninguna institución educativa implementa ni monitorean adecuadamente los programas de educación ambiental 6 Comisión ambiental local activos.	Al menos 100 Instituciones educativas implementados con programas de educación ambiental Reactivación del Comisión ambiental local, 19 comités reactivados.	ARAU – DGA ARAU					
Comisión ambiental de los gobiernos locales en su mayoría inoperante.								
Política 2. Impulsar e implementar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático, zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial, para preservar el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos, con la participación de familias rurales en las diferentes acciones a realizar.								
Estrategia de cambio climático desactualizada.	Estrategia desactualizada	Estrategia de cambio climático 2023 – 2026 actualizada = 1	ARAU – DCDB					
Falta de implementación del Ordenamiento territorial (uso desordenado del territorio).	No se cuenta actualmente con un ordenamiento territorial.	Ucayali cuenta con un ordenamiento territorial y plan de desarrollo urbano.	ARAU – DGT					
Promoción y venta insuficiente de bonos de carbono.	Promoción de la venta de bonos de carbono 2074,000 has de bosque, 87,80912 toneladas de carbono (Tcos q) equivalente a 28,000 hectáreas equivalente a 43,000 canchas de fútbol (SERNARP 2018).	Promoción de la venta de bonos de carbono de 56,000 has.	ARAU – DCDB					
Política 3. Implementar medidas integrales y coordinadas para la gestión de riesgos de desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación de los mismos.								
Deficientes puestos de vigilancia en las áreas de conservación.	Puestos de Control y vigilancia 7.	Puestos de control y vigilancia 14.	ARAU – DCDB GRFFS					
Falta de equipos técnicos para la adaptación y mitigación al cambio climático.	Ningún equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región.	19 equipos técnicos de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región.	ARAU - DCDB					

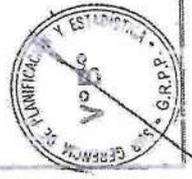



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	DIMENSION ECONOMICA				RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACION DEL INCREMENTO O DISMINUCION
		META AL 2026	2023	2024	2025		2026			
Política 1. Aportar a la sostenibilidad y competitividad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con los sectores públicos y la sociedad civil, para ello se debe contar con un plan de desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestre, fluvial, lacustre, aérea, puente aéreo para las fronteras) El sector privado desempeña un rol importante para el desarrollo de la economía de incrementando de la población en situación de pobreza y pobreza extrema (INEI 2021). Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (INEI 2021).	Pobreza monetaria total 22.8%	Pobreza 10%								
	Pobreza monetaria extrema 4.1%	Extrema pobreza 2%								
	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 56.1%	Se reduce al 10%.								
Falta un plan Implementado de reactivación económica actualizado con presupuesto.	Plan de reactivación económica sostenible de Ucayali 2020, desactualizado	Plan actualizado implementado y con presupuesto.								
	No se cuenta con plan regional de competitividad.	Plan regional de competitividad y productividad de Ucayali al 2030 implementado y en ejecución.								
Falta de articulación de los planes con recursos presupuestales. Política 2. Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva, contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina comunal y nativa afrontada a su capitalización y diversificación de su oferta de bienes y servicios y en coordinación con otros sectores estatales y privado	% planes articulados 0	Planes articulados del 100%								
	N° de cultivos transitorios hectáreas. 35,865	N° de cultivos transitorios hectáreas 45,000								
Deficiente superficie sembrada por campaña agrícola hectáreas	N° de cultivos semi permanentes hectáreas 8,504	N° de cultivos semi permanentes hectáreas 10,504								
	N° de cultivos permanentes hectáreas 2166	N° de cultivos permanentes hectáreas 5,065								
	N° de cultivos transitorios hectáreas. 14,353	N° de cultivos transitorios hectáreas. 45,000								
	Sistemas de riego 1	Sistemas de riego 4.								
	Ninguna planta de refinación de Palma aceitera.	1 planta de refinación de palma aceitera.								
Deficiente superficie cosechada por campaña agrícola	Ninguna planta de refinación de Cacao	1 planta de refinación de cacao								
	Ninguna planta de refinación de Camu camu	1 planta de refinación de camu camu.								



PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				DIMENSIÓN ECONÓMICA			
				2023	2024	2025	
Deficiente superficie cosechada por campaña agrícola	Ninguna planta de refinación del Plátano.	1. planta de refinación del plátano.	GRDE - DRAU				
	Vacunos número de cabezas 50,090	Vacunos número de cabezas 60,000.	GRDE - DRAU				
Deficiente producción de principales productos agropecuarios	Porcinos número de cabezas 43,273	Porcinos número de cabezas 70000.	GRDE - DRAU				
	Vacunos de leche número de cabezas 26988, 5166 toneladas de leche.	Vacunos de leche número de cabezas 45,000, 8000 toneladas de leche.	GRDE - DRAU				

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	RESPONSABLE	LOGROS OBTENIDOS			JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN
				DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
				2023	2024	2025	
Política 1. Promover la Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas democráticas, participativas y descentralizadas, fortaleciendo los espacios y procesos de participación ciudadana, presupuestos participativos en la actualización de los planes de desarrollo regional y local.							
Débil articulación y deficiente implementación de las políticas regionales y locales.	Instrumentos de gestión pública sin articulación.	Planes de desarrollo y políticas en forma articulada y participativa entre los gobiernos locales y GR. 2	GRPP				
	Rendiciones de cuentas no tienen un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público alineados a las grandes prioridades regionales.	Rendiciones de cuentas con un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público.	Secretaría General				
Rendiciones de cuentas con resultados de indicadores y presupuesto público.	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 0 por año.	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 02 por año.	Secretaría General				



Anexo N° 07: Acta de ratificación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026

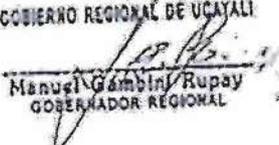
ACTA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD 2023-2026
"UN DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE
DE LA REGIÓN DE UCAYALI"

Siendo las 9.00 a.m. del día 23 de enero de 2023, reunidos en el Gobierno Regional de Ucayali el Grupo Impulsor de los Acuerdos de Gobernabilidad y la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Regional de Ucayali, acuerdan ratificar el Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali", al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en lo referido a los siguientes aspectos:

1. La incorporación y articulación de las políticas y metas del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 del Gobierno Regional de Ucayali, en los instrumentos de gestión de largo, mediano y corto plazo.
2. La actualización de las líneas de base y la precisión de algunas metas en las dimensiones social, ambiental, económica e institucional.
3. Reconocimiento del Grupo de Seguimiento y Monitoreo Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad, constituido por actores del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones juveniles.
4. La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, se hará cargo del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad.
5. La Gerencia General Regional, será la encargada de velar por el cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026.
6. La presente acta se implementará a través de una Ordenanza Regional a solicitud de la Gobernación,

A continuación, se suscribe el Acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambin Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD

"UN DESAFIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN UCAYALI 2023 - 2026"

El Acuerdo de Gobernabilidad es una construcción ciudadana basada en las políticas públicas a nivel nacional, los objetivos del desarrollo sostenible al 2030 y los principales documentos de gestión de la región Ucayali¹.

El "Acuerdo de Gobernabilidad 2023 – 2026 de la región Ucayali", orienta sus acciones en las cuatro dimensiones social, económico, ambiental e institucional basada en las necesidades prioritarias de la región de manera concertada, con la finalidad de implementar las políticas promovidas por la ciudadanía.

Nosotros como candidatos/as al gobierno regional y local representantes de todo nuestro grupo político postulante, reconocemos que este documento tiene carácter vinculante el mismo que está incluido en nuestro plan de gobierno para su posterior implementación durante la gestión, por lo que nos comprometemos a cumplir las propuestas y demandas descritas, las que ratificaremos al asumir el cargo a través de las leyes regionales según el nivel de jerarquía² e incluiremos en los instrumentos de gestión de corto, mediano y largo plazo.

De llegar al gobierno regional y local nos comprometemos a tener voluntad política para un trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil, estado y las organizaciones sin fines de lucro con la finalidad de lograr las metas planteadas.

En tal consideración trabajaremos los siguientes acuerdos según dimensiones, prioridades, metas y estrategias.

¹ El Plan Regional de Desarrollo Concertado del 2023-2033, Plan Regional de Acción Ambiental 2023-2030, Balance de los acuerdos de gobernabilidad 2019-2022 y los compromisos de gestión asumidos con los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Economía y Finanzas, Gobierno Regional y Municipalidad, Educación y Salud concebidos desde la mirada territorial, de derechos humanos, género, interculturalidad, gestión por resultado y las demandas prioritarias de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

² Ordenanzas regionales y ordenanzas municipales.



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Polio

UCAYALI

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2023-2026"

Dimensión Social.

Política 1. Priorizar la atención a la primera infancia bajo el enfoque de Desarrollo Infantil Temprano. Garantizando la atención integral y de calidad a la gestante, niña, niño, con acceso a servicios de salud, educación, protección, agua y saneamiento.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Gestantes con limitado acceso a servicios de atención.	Gestantes con 6 o más controles prenatales 80% ENDES 2021	Gestante con 6 o más controles prenatales 100%	<ul style="list-style-type: none"> Articular acciones intergubernamentales e intersectoriales para la captación y atención de las gestantes en el primer trimestre en los diferentes niveles de salud. Fortalecimiento del 1er nivel de atención con recursos humanos con competencias, insumos y equipos médicos e infraestructura para la atención oportuna y de calidad de la gestante. Promover el trabajo conjunto con agentes comunitarios para la captación y derivación de gestantes.
Cobertura incompleta de partos institucionales en mujeres menores de 15 años.	Parto institucional en mujeres menores de 15 años, 86.7% (INEI-brechas de género 2020).	Parto institucional en mujeres menores de 15 años, 100%.	<ul style="list-style-type: none"> Articular acciones intergubernamentales e intersectoriales para la captación y atención de los niños, niñas en los diferentes niveles de salud. Fortalecimiento del 1er nivel de atención con recursos humanos con competencias, insumos y equipos médicos e infraestructura para la atención oportuna y de calidad de los niños y niñas. Promover el trabajo conjunto con agentes comunitarios para la captación y derivación de niños y niñas.
Niños y niñas con limitado acceso a servicios de atención.			<ul style="list-style-type: none"> Asignación prioritaria con presupuesto en el programa presupuestal articulado nutricional asegurando el cierre de brechas y alineado a los programas presupuestales. Vacunas completas, entrega de sulfato ferroso en gotas, suplementación con vitaminas y minerales, seguridad alimentaria con proyectos locales. Asignación presupuestal para las acciones programadas en el Sistema Regional de Atención Integral a la Primera Infancia. Mejorar la calidad de atención del paquete integral del niño asegurando la disponibilidad del personal necesario (Médico, obstetra, enfermero, nutricionista, psicólogo, odontólogo, laboratorista, etc.) según población de cada establecimiento de salud, garantizando la disponibilidad de los insumos, medicamentos y equipos básicos para brindar la
Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años.	17.5% ³	10%	
Prevalencia de la anemia en niños menores de tres años.	Anemia en niños menores de 3 años 60,8% (INEI 2021)	Reducir la anemia en niños menores de tres años a menos del 35%.	

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			atención integral del niño. <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema de Información del Niño a nivel regional, que registre la atención integral del niño según la edad, que permitirá contar con información oportuna para la toma de decisiones y mejorar el seguimiento nominal de los niños menores de 5 años. • Asegurar mayor cobertura en el acceso al consumo de agua segura en los ámbitos urbano, rural, y pequeñas ciudades. • Implementación de las políticas de descentralización en salud y saneamiento, mediante la creación de Unidades Ejecutoras que contribuyan al logro de objetivos. (DVCS y RED Federico Basadre). • Proyectos de Inversión Pública se ejecuten bajo el enfoque de gestión por resultados y cierre de brechas, en coordinación con el sector Salud. • Los gobiernos locales deben impulsar proyectos productivos agropecuarios y acuícolas en comunidades rurales con el financiamiento del gobierno regional y local. • Homologación del Padrón Nominal • Identificar y hacer seguimiento de la implementación de Proyectos relacionados a la prevención de la DCI y anemia en el gobierno regional y local. • Transparencia de uso de los fondos de proyectos de disminución de DCI y anemia. • Auditoría de uso de los fondos para el PAN y otros. • Promover proyectos de seguridad alimentaria. • Campañas comunicacionales en salud.
Limitado acceso de niño y niñas menores de 05 años a programas de desparasitación.	27,518 niños programados	32,000 niños desparasitados	<ul style="list-style-type: none"> • Agua segura (monitoreo de parámetros de campo) • Inmunización por grupo etario. • Campañas de desparasitación. • Campañas prácticas de estilos de vida saludable (lavado de manos, tomar agua segura etc.) • Ejecución del plan de desparasitación 2023- 2024, 2025,2026
Insuficiente cobertura de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas básicas (INEI 2021)	64.7%	Incremento al 90%	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de paquete de vacunas básicas a niños y niñas menores de 12 meses • Campañas comunicacionales permanente
Elevado número de casos de Mortalidad neonatal (MINSA 2021)	96 casos	Hasta 50 casos	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Pre Natal reenfocada. • Parto Institucional. • Atención inmediata del recién nacido. • Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia.
Acceso y cobertura deficiente en atención educativa a niños niñas menores de 3 años.	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 48%	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 70%.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir e implementar Instituciones educativas con condiciones adecuadas según el contexto regional. • Incrementar el número de Recurso Humano (Docente, auxiliar, administrativo y limpieza), según las necesidades de cada institución educativa. • Actualización e Implementación del proyecto de inversión pública sobre atención de niños, niñas menores de 3 años en la región Ucayali. • Promover e implementar con infraestructura y

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			<p>recursos humanos con competencias, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial para los niños desde la concepción y menores de 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación e implementación de nuevas inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación PRONOIEs. • Saneamiento físico legal de los predios del sector. • Generar una cartera de Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR) para mejorar infraestructuras existentes.
Insuficientes servicios educativos de calidad para el nivel inicial. (MINEDU) 2017)	Tasa neta de asistencia, educación inicial 60.6% (MINEDU) 2020).	Tasa neta de asistencia, educación inicial 90%	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades al recurso humano con enfoque Educación Intercultural Bilingüe y Educación Intercultural para Todos. • Fortalecimiento e incremento de presupuesto para el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales. (SAANEE). • Revisión y aprobación del proyecto de inversión pública referida al mejoramiento de la calidad educativa a través de la acreditación y certificación de instituciones educativas de Educación básica regular. (Inicial, primaria y secundaria). • Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a un desarrollo, atención y educación inicial de calidad en la primera infancia para que estén preparados para la educación primaria.
	Tasa neta de matrícula 85.3%. ⁴	Tasa neta de matrícula 90%.	
	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en EBR. 84.4%. ⁵	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años de EBR. 92%	
Déficit en infraestructura no acorde a la necesidad de atención educativa en la región Ucayali. (MINEDU 2017).	21.4.% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	30% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar con infraestructura, recursos humanos, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial. • Gestionar al nivel nacional el incremento de presupuesto, así como el uso acorde a la necesidad para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de las Instituciones educativas. • Construir y mejorar instalaciones educativas con enfoque de género, inclusión social e interculturalidad, acorde a las necesidades de los niños y niñas, con la finalidad de proporcionarles entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Política 2: Garantizar el acceso a servicios de salud sexual reproductiva, asegurando la disponibilidad y entrega oportuna de métodos anticonceptivos, insumos, suministro de medicamentos y recursos necesarios de calidad en los tres niveles de atención en salud. Respetando la interculturalidad con enfoque de género y derechos humanos; para reducir los embarazos no deseados, mortalidad materna, ITS/VHI- SIDA y violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

⁴ Fuente: Escala 2017 MINEDU

⁵ ENAHO 2017 (INEI) MIDIS 2017 La Red informa.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Mortalidad materna (MINSA 2021).	19 muertes maternas.	Hasta 9 muertes maternas.	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones que reduzcan las brechas urbano-rurales, Asignación de presupuesto en el programa salud materno neonatal a nivel regional y local. Mejorar acceso de salud sexual reproductiva. Garantizar la disponibilidad de métodos anticonceptivos modernos desde el primer nivel de atención. Atención Pre Natal reenfocada. (Inicio I trimestre). Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia. Parto Institucional por profesional con competencias y con pertinencia intercultural. Disponibilidad de insumos y medicamentos en todos los niveles de atención de la gestante. Tamizaje de violencia. Campañas comunicacionales en salud, reduciendo las brechas urbanas y rurales y las poblaciones indígenas para incrementar el número de adolescentes que practican conductas saludables. Actualización e Implementación del Plan regional multisectorial para la prevención de embarazo en adolescentes.
La mitad de mujeres en edad fértil acceden a métodos anticonceptivos modernos	Uso actual de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil (50% - 59.7%). Según ENDES 2021.	Uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil 80%.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la entrega oportuna de suministros de medicamentos en salud como métodos anticonceptivos y otros, para distribución de la población adolescente. Implementar Plan comunicacional de prevención del embarazo adolescente sostenida y permanente. Consolidar el grupo impulsor de la Educación Sexual Integral de Ucayali. Implementar una Red de soporte y apoyo a las madres adolescentes.
Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 25,1% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años).	<ul style="list-style-type: none"> Contextualizar e implementar una ruta para el acceso y la entrega del kit a víctimas de violencia sexual. Promover el trabajo articulado entre los operadores de justicia y personal de salud. para la atención oportuna y entrega de kit de violencia. Realizar campañas comunicacionales permanentes que socialice el derecho recibir el kit de atención de violencia. Asegurar la disponibilidad de los insumos completos para la entrega del kit de atención a víctimas de violencia.
Limitado acceso al kit de atención a víctimas de violencia sexual.	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas para la atención y entrega del kit de violencia 0	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas para la atención y entrega del kit de violencia 50	

Política 3. Dotar de infraestructura e Implementación de agua segura y servicios de saneamiento en todos los distritos del territorio departamental de Ucayali a través de los diferentes mecanismos de ejecución de inversiones.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2020	META 2026	ESTRATEGIA
Déficit saneamiento en la región de Ucayali.	Cobertura de acceso al servicio de alcantarillado y sanitario y DSE rural 9.8 %. (ENAPRES 2020)	50%	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los proyectos financiados por Invierte Perú, obras por impuestos y otras modalidades de inversión. • Construir un Plan Regional de Agua y saneamiento que oriente la intervención en la materia y trabajo intersectorial e intergubernamental. • Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento, en el ámbito urbano y rural, de la región de Ucayali. • Priorizar la atención a la población de zonas vulnerables. • Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicio de saneamiento de la región, en la zona urbana (EPS) y rural (UGM, OE, JASS) de manera diferenciada, potenciando el trabajo institucional de las Áreas Técnicas Municipales, para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. • La gestión integral de recursos hídricos. • Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera en zonas urbanas y rurales, garantizando la cobertura, calidad y sostenibilidad de los mismos en el ámbito de su jurisdicción. • Desarrollar proyectos de soluciones tecnológicas alternativas, sostenibles y viables para poblaciones rurales dispersas, basado en sus usos y costumbres. • Promover la educación sanitaria que asegure el consumo de agua segura principalmente en la población rural. • Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores involucrados en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. • Promover en la ciudadanía ucayalina una cultura de ahorro y cuidado del agua, dentro del marco de la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. • Continuar con los proyectos de agua y saneamiento (proyecto integral, proyecto del sector 12,6, III, IV, sectorización (4.14,7, 2ª, 1C Y 2B, Tushmo y otros). • Fortalecimiento de capacidades responsables de áreas técnicas municipales en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. • Fortalecimiento de capacidades responsables consejos directivos de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. • Fortalecimiento de capacidades de las familias rurales en educación sanitaria y valoración de los servicios de saneamiento.
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable rural 57.0% (Plan Nacional de Saneamiento 2020). (ENAPRES 2020)	75.5% saneamiento rural	
	Cobertura en acceso al servicio de alcantarillado sanitario y DSE Urbana 59.5%. (ENAPRES 2020)	80%	
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable urbana 84.6. (ENAPRES 2020)	100%	
	Cobertura en acceso al servicio de agua potable 79.7 urbano y rural	100%	
	Cobertura en acceso al servicio de alcantarillado sanitario y DSE urbano y rural 50.8%	100%	
	Municipalidades trabajan el sistema sostenible de saneamiento 23.4% (cuatro Municipalidades.)	65% municipalidades	

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2020	META 2026	ESTRATEGIA
	Consumo de agua de calidad para la población urbana. (cloración) 45	100% consume de agua de calidad	
	Consumo de agua de calidad para la población rural. 7%	75.5% consume de calidad	
	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 7%.	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 100%	
	Porcentaje de alcantarillado en zona urbana 44% (EPS).	Porcentaje de Alcantarillado en zona urbana 44% (EPS) 100%	
	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 4.2%(PNS).	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 69.7%	
	Tratamiento de agua residual en zona urbana 6%. (EPS)	Tratamiento de agua residual en zona urbana 30% (EPS)	
	Tratamiento de agua residual en zona rural 0%. (EPS).	Tratamiento de agua residual en zona rural 20% (EPS)	
	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 71,6% ⁶	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 85%	

Política 4. Garantizar un adecuado crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años asegurando el acceso a una salud de calidad con énfasis en nutrición de calidad. Fortaleciendo el sistema educativo para lograr el desarrollo cognitivo conductual en el espacio de la escuela; rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas, disminución en los niveles de deserción escolar, respetando su cultura, reduciendo las brechas urbano-rurales y priorizando las poblaciones indígenas. Con acceso a los servicios básicos (agua, desagüe, electricidad, conectividad).

⁶ Fuente: ENAHO 2017 (INEI) MIDIS Red Informa.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Deficiente nivel en logros del aprendizaje.	Lectura 2do año de primaria 17.9%	Lectura 2do año de primaria 25.0%	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acompañamiento de soporte pedagógico intercultural urbano y/o rural en monolingüe y bilingüe. Diseñar e implementar proyectos de inversión pública para fortalecer las competencia profesional docente. Fortalecer el monitoreo de la Instituciones educativas por la DREU y UGEL. Garantizar la distribución oportuna y fomentar el uso adecuado de los materiales educativos en todos los niveles. Fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades comunales y actores de la comunidad educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y Padres madres y/o cuidadores). Implementar el Plan Nacional de educación intercultural bilingüe. Implementar el DS N° 004 – 2016 –MC (Ley uso lenguas originarias). Elaborar proyectos de impacto rápido para la mejora de la calidad educativa. Implementación de las redes educativas rurales. Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). Garantizar la implementación del Plan de Salud escolar a todas las IIEE. Garantizar el acceso gratuito y equitativo y de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje relevantes y efectivos.
	Matemáticas 2do año primaria 6.8% ⁷	Matemáticas 2do año primaria 16.0%	
	Lectura 4to año de primaria 17,3%	Lectura 4to año de primaria 23%	
	Matemáticas 4to año de primaria. 13%	Matemáticas 4to año de primaria. 30%	
	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 5,2%-2016	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 10%.	
Lectura en lengua originaria shipibo 7.2% 2016	Lectura en lengua originaria shipibo 12%		
Culminación inoportuna de la educación primaria	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 75,9%-2016	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 90%	
Hogares que no acceden a equipos de tecnológicos y servicios de internet	21.6% hogares que tienen al menos una computadora. INEI 2017	60% hogares que tienen al menos una computadora.	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos de inversión o programas sociales orientados a la dotación de equipos tecnológicos y servicios de internet a hogares de bajos recursos económicos. Promover el acceso a páginas web educativas que les permita tener una educación híbrida.
	12.1% hogares que acceden al servicio de internet. INEI 2017	27.03 % hogares que acceden al servicio de internet	

Política 5.- Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura, promoviendo conductas saludables, prevención del embarazo adolescente, culminación de la secundaria y la erradicación de violencia.

⁷ Fuente: Evaluación Censal ECE 2019 2do grado de educación primaria.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 25,1% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años).	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las brechas urbanas y rurales y las poblaciones indígenas para incrementar el número de adolescentes que practican conductas saludables, • Actualización e Implementación del Plan regional multisectorial para la prevención de embarazo en adolescentes. • Implementación de la Ordenanza N° 019-2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Garantizar la entrega oportuna de suministros de medicamentos en salud como métodos anticonceptivos y otros, para distribución de la población adolescente. • Implementar la directiva de tutoría, Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas. • Implementar Plan comunicacional de prevención del embarazo adolescente sostenida y permanente. • Consolidar el grupo impulsor de la Educación Sexual Integral de Ucayali. • Implementar una Red de soporte y apoyo a las madres adolescentes.
Analfabetismo	Tasa de Analfabetismo 15 a más años 4,5% ⁸	Tasa de analfabetismo 15 a más años 2,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Culminar la formulación el Plan regional de educación básica alternativa. • Incrementar e implementar los Centros de Educación Básica Alternativa en cada distrito de la región.

Política 6. Garantizar que ningún niño, niña, adolescente, joven, persona adulta, persona adulta mayor, personas con discapacidad, orientación sexual diversa, grupo étnico y religioso; sea víctima de malos tratos, explotación sexual, explotación laboral y violencia en todas sus formas incluyendo el acoso escolar (Bullying).

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Maltrato infantil (Castigo físico y humillante).	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 31,5 % ⁹	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 15,0 %	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. (SIREAIPi). • Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. • Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. • Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia, • Asignación presupuestal para la Implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. • Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y
	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos, hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 31,9% ¹⁰	Reducir las formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos hijas de 1 a 5 años con castigos físicos hasta 15,0%	

⁸ INEI 2017.

⁹ ENDES 2017.

¹⁰ ENDES 2017.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAs acreditadas. 0.	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAs acreditadas 17.	<p>Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). Creación e implementación de centros de atención en salud mental comunitarios. Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre maltrato infantil. Implementación de la Ordenanza Nº 019 – 2017- GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 3.	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 17.	
	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 4	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 8 (considerando las provincias).	
	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas de salud mental integral 0 ¹¹	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas de salud mental integral 4 (Uno por provincia)	
	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 104 (0 a 17 años) ¹²	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 0 (0 a 17 años)	
	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1339 ¹³	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1739.	
Maltrato (Castigo físico y humillante), acoso escolar, violencia familiar, sexual y de pareja en adolescentes (12 a 17 años)	Nº de tamizajes positivos de violencia en adolescentes de 12 a 17 años 36% ¹⁴	Nº de Tamizajes positivos de violencia en adolescentes de 12 a 17 años 0,0%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema Regional de Atención Integral de los Niños Niñas y Adolescentes. (SIREAINNA). Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud y Educación. Asignación de presupuesto y articulación de los

¹¹ Defensoría del Pueblo Ucayali

¹² Fuente: PNCVFS – MIMP Región Ucayali.

¹³ Fuente: Dirección Regional de Educación Ucayali.

¹⁴ Fuente: Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz (DIRESA). Elaborado por UNICEF

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			<p>programas de familias fuertes entre salud y educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo articulado y vinculante entre el SISEVE, el sistema de justicia y el MIMP. • Fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa sobre prevención de la violencia de hacia los estudiantes Implementación de los espacios de escucha. • Fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, autoridades, sociedad civil y enfoque de género. • Implementar y fortalecer los servicios diferenciados para adolescentes. • Incrementar el presupuesto para la atención integral de las y los adolescentes en Salud. • Asignar mayor presupuesto a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional para las y los adolescentes. • Promover la educación con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos. • Mantener activo y actualizado el observatorio regional de violencia. • Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017- GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, • Fortalecer y asegurar el acceso a la atención de salud sexual reproductiva con énfasis en la entrega del kit de atención a víctimas de violencia sexual. • Implementación de las cámaras Gesell para víctimas de violencia.
Mujeres víctimas de violencia. (MIMPV 2021)	Mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 44%. ¹⁵	Mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 70,0 %.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. • Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. • Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia. • Asignación presupuestal para la Implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. • Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. • Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). • Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. • Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre maltrato infantil. • Implementación de la Ordenanza N°019-2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva. • Directiva027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE
	% de mujeres que sufrieron violencia psicológica o verbal por el esposo 42,2% ¹⁶	% de mujeres que sufrieron violencia psicológica o verbal por el esposo 0,0%	
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 24.4% ¹⁷	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 0,0%	
	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual 5.9 % ¹⁸	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual 0,0%	

¹⁵ ENDES 2017

¹⁶ ENDES 2021.

¹⁷ ENDES 2017

¹⁸ ENDES 2021

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la entrega del kit de emergencia. • Implementación de las cámaras Gesell. • Implementar ordenanzas de la ESI que están vigentes.
Trabajo forzoso	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 20,7%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 0,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento e implementación de políticas en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
Trata de personas	Ucayali, es identificada como zona de captación, transporte y traslado para la explotación de personas		<ul style="list-style-type: none"> • Articular acciones intersectoriales e intergubernamentales para prevenir la trata de personas. • Operativos inopinados por los efectivos PNP. • Realizar capacitaciones permanentes a la PNP, serenazgo en materia de trata de personas. • Impulsar acciones y estrategias para el rescate y protección de víctimas

Política 7. Atender el desarrollo integral de la juventud promoviendo el acceso a la educación básica y superior, con enfoque de género, intercultural y derechos humanos, generando competencias para su inserción en el mercado laboral.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
No existe una secuencia entre la metodología basada en competencias de la EB y la metodología de contenidos de la educación superior. Pocas instituciones de Educación superior en relación a la demanda de postulantes. Carreras técnicas no acordes a las necesidades del mercado laboral. Deficiente calidad de educación superior que no logra las competencias al término	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 22.4%. Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 59.6% (Porcentaje del total)	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 10 % Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 30% (Porcentaje del total)	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una Educación Básica Intercultural de calidad para todos de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas. • Erradicar el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder y/o culminar su educación básica regular. • Contribuir en la formación profesional de acuerdo a las necesidades y características culturales y lingüísticas para atender a las poblaciones urbanas, rurales, indígenas y de frontera. • Implementar Proyectos de Inversión Pública orientados a desarrollar procesos para la acreditación y certificación de IIEE de Educación Básica y superior no universitario. • Fortalecer las competencias profesionales de los docentes, coordinadoras y promotoras educativas mediante Programas de formación continua actualizados y de acuerdo a los nuevos modelos educativos. • Incrementar el número de jóvenes que practica conductas saludables, con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. • Incremento de empleabilidad juvenil en condiciones de formalidad, se incrementa la participación de las organizaciones juveniles, incremento de la proporción de jóvenes profesionales que culminan sus estudios superiores".

Política 8. Favorecer un envejecimiento saludable promoviendo la autonomía en las personas mayores de 60 años, así como la protección de todo tipo de violencia, a través de programas y proyectos productivos.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Población adulta mayor en condiciones inadecuadas de envejecimiento.	N.º de beneficiarios de pensión 65 es 9,575 ¹⁹	N.º de beneficiarios de pensión 65 es 12,000	<ul style="list-style-type: none"> Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento, Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento. Implementar la casa del adulto mayor e implementarlo con proyectos productivos asignándole personal y presupuesto.

Política 9. Disminución los índices de las enfermedades: metaxenicas (Dengue, chikunguya, zika, leptospirosis, rabia, viruela de mono etc.); Tuberculosis; ITS y VIH-SIDA, COVID 19, para lograr una mejor calidad de vida.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Población de 14 y más años de edad aún no conoce cómo se transmite el dengue, no reconoce los síntomas y signos y no sabe dónde acudir (ENAPRES 2017).	8.8%	4.0%	<ul style="list-style-type: none"> EE. SS deben contar con suficiente número de ACS capacitados e implementados que interactúan de manera directa o indirecta con las familias ubicadas tanto en zonas urbanas y periurbanas de nuestra región. Mayor compromiso por parte del personal de los EE. SS desarrollan diversas acciones en la comunidad a través del PROFAM. Implementándolos con presupuesto y campañas con herramientas e instrumentos de gestión coordinando con las Municipalidades al 2022. Fortalecimiento de capacidades a través de talleres, foro por vías de comunicación. Promover el fortalecimiento de capacidades con la participación de la cooperación ONGs y instituciones involucradas en el tema. Fortalecimiento de capacidades en redes para informar sobre las formas y prevención de transmisión de la enfermedad. Programación presupuestal para tratamiento. Consejería a mujeres sobre tratamiento y prevención ITS. Programación presupuestal para la prevención ITS.
Población de 14 y más años de edad aun no identifica las acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda (ENAPRES 2017).	35.9%	20.0%	
Población de 14 y más años de edad que aún no reconoce la triada preventiva de la Rabia (ENAPRES 2017).	8.5%	4.0%	
VIH SIDA	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 24.7%	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 70%	

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Personas ITS.	92.4.% de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS 92.4	100% de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS.	
Tuberculosis	Número de personas afectadas con tuberculosis 956 casos.	Disminuir el número de casos de personas afectadas por TBC a 500 casos.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso oportuno al diagnóstico y tratamiento, así como a la adherencia del mismo. • Campañas comunicacionales para la prevención e identificación de signos y síntomas. • Fortalecimiento a los agentes comunitarios, líderes comunales y otros actores para la vigilancia, acciones de prevención y captación oportuna.
Covid 19 MINSA 2022 a agosto.	9,071 enfermos 42 muertes	0 0	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de bioseguridad • Campañas informativas, oportunas y adecuadas • Cumplir con el calendario estandarizado de vacunación.
Viruela de mono MINSA 2022.	Un paciente	0	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de bioseguridad • Campañas informativas, oportunas y adecuadas.

Política 10. Disminución los índices de las enfermedades no transmisibles: Hipertensión arterial, diabetes, obesidad entre otros.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Hipertensión arterial alta y personas con exceso de peso	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 7.5%	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 4%	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas regionales y locales para la prevención de las personas HTA y exceso de peso. • Promover el deporte en todas las etapas de vida. • Alimentación adecuada con bajos contenidos de carbohidratos y proteínas adecuadamente. • Consumo de hortalizas adecuadamente.
	Población adulta mayor con presión alta/ hipertensión arterial diagnosticada 27.8%	Población adulta mayor con presión alta/ hipertensión arterial diagnosticada 20%	
	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 54.5%	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 30%	

Política 11. Garantizar la seguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz, mediante el trabajo articulado entre las instituciones y la comunidad. Fortaleciendo a las entidades responsables de mantener el orden en la ciudadanía (Fuerzas armadas, Serenazgo, rondas campesinas, comités de vigilancia entre otros) con la implementación de cámaras filmadoras, incremento de recursos humanos, equipos de comunicación, vehículos motorizados, insumos y suministros, capacitación continua que permitan realizar un trabajo oportuno.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Inseguridad ciudadana.	Delincuencia en el 2020 esta 21.6% población mayor a 15 años victima delincencial según INEI 2020	0%	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un centro de operaciones interconectado entre la PNP y el serenazgo. • Fortalecimiento de las organizaciones de base para la vigilancia ciudadana. • Capacitar a la ciudadanía las formas de combatir a la delincuencia, • Implementar un plan del consejo de seguridad ciudadana regional y local, • Hacer uso de las tecnologías comunicacionales.
	Venta de estupefacientes	0%	
	Denuncias contra el patrimonio	0%	
		Reducir niños y adolescentes infractores al 0%.	

Política 12: *implementar las políticas que favorecen la salud mental en el ámbito individual, familiar, educativo, institucional y comunitario fortaleciendo las habilidades sociales, espacio de escucha, de sana socialización e instituciones que trabajan el tema.*

Para el cumplimiento de esta política se consideran las siguientes estrategias:

- Trabajo con familiar fuertes
- Fortalecimiento de centros comunitarios de salud mental.
- Contar con mayor número de especialistas.
- Promover espacios lúdicos de trabajo con niños, niñas y adolescentes

Dimensión ambiental.

Política 1. Mejorar el sistema de gestión ambiental a nivel regional y local, coordinando con los distintos niveles de gobiernos y la sociedad civil, implementando la estrategia regional de diversidad biológica, planes de gestión integral de residuos sólidos entre otros.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Escasa fiscalización ambiental.	20 planes anuales de evaluación y fiscalización ambiental.	Aplicación de los 20 planes de evaluación y fiscalización ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones de supervisión ambiental a los administrados. • Desarrollar acciones de evaluaciones de la calidad ambiental a los administrados. • Iniciar y ejecutar potestad sancionadora a los administrados. • Brindar Incentivos a los administrados que cumplan adecuadamente con sus obligaciones ambientales. • Reconocer y capacitar a los vigilantes indígenas conformados por miembros de las CCNN sin cargos de autoridad. • Reconocer, capacitar y Conformar brigadas de fiscalización ambiental con participación de sociedad civil organizada y población académica de centros de formación superior.
Poca frecuencia de actualización y difusión del Sistema de información ambiental regional (SIAR).	Escaso número de visitas en la plataforma del SIAR.	SIAR operativo actualizado, socializado y con permanente difusión.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de información del SIAR de manera trimestral. • Promover la difusión del SIAR y otras plataformas tecnológicas en la población local (urbana y rural).
Falta de seguimiento y monitoreo a entidades con Certificación ambiental.	Escasa seguimiento y monitoreo con certificación ambiental.	Adecuado seguimiento y monitoreo a entidades con Certificación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Control, asistencia técnica y asesoría por la Autoridad Regional del Ambiente (ARA), Dirección de Regional de energía y minas (DREM), y la Dirección regional de la producción (DIREPRO).
Precaria gestión de recursos hídricos.	Se cuenta con 3 mesas técnicas activas.	Contar con 7 mesas técnicas activas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el plan de acción anual del grupo especializado de trabajo multisectorial grupo especializado de trabajo en materia ambiental (GETRAM). • Elaboración de proyectos de inversión bajo el sistema multianual invierte.pe. • Gestionar la solución en vacíos legales sobre la administración de los cuerpos de agua entre instituciones.
Escasas áreas naturales con protección.	02 áreas conservación regional establecidas.	08 áreas conservación regional establecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Especializado de trabajo Multisectorial de todas las áreas protegidas orientado a un programa de actividades.
No todos los Gobiernos locales cuentan con planes de Gestión integral en Residuos Sólidos.	1 plan de gestión integral de residuos sólidos y 14 áreas degradadas por residuos sólidos	19 número de planes de gestión integral de residuos sólidos y 14 áreas recuperadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones mensuales para la evaluación y monitoreo de la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos. • Actualización de la gestión de RRSS en las zonas urbanas (sistemas de información en RRSS)

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario ni hospitalario	Relleno sanitario de residuos sólidos 0	Rellenos sanitarios 1	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyecto de relleno sanitario y hospitalario a nivel regional con participación de la población. • Capacitar a la población para garantizar la selección de residuos orgánicos, inorgánicos, vidrios, papel. • Se elabora proyecto para la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos, el cual generara empleo a personas de extrema pobreza con sueldos dignos. • Fomentar un sistema integral de gestión de los RRSS (segregación, transporte, disposición) teniendo en cuenta la capacidad operativa necesaria.
	Ningún relleno sanitario de residuos hospitalarios	Un Relleno hospitalario	
	Planta de tratamiento de residuos sólidos 0	1 Planta de tratamiento	
Escaso número de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	Callería cuenta con una en la Urb. Municipal y en Irazola, Atalaya, Sector 9, Alexander Von Humboldt, Neshuya. 2 autorización de vertimiento.	Debe haber una PTAR en las 4 provincias y 17 distritos. Autorización al 100% de vertimientos en todos los distritos.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales por los gobiernos locales a través de planes de gestión. • Trabajo articulado entre gobiernos locales para acciones conjuntas en el tratamiento de aguas residuales.
Pérdida de la diversidad biológica, valores ecológicos y ecosistemas.	Nro. de Has bajo alguna modalidad de conservación. Áreas degradadas y Mapa de servicios ecosistemas.	Un millón de Has reforestadas. Recuperación de áreas degradadas un millón de hectáreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos para la protección, conservación y/o recuperación de los ríos, lagunas y quebradas de la región Ucayali. • Mejorar y desarrollar la infraestructura pública (como puertos, parque industrial, etc.) para evitar que las actividades productivas afecten negativamente al ambiente. • Implementar defensas ribereñas y generar proyectos para la delimitación de fajas marginales, con énfasis en las principales ciudades ribereñas de la región Ucayali. • Reuniones con la comisión ambiental regional. • Fomentar un uso responsable y sostenible de los recursos hídricos subterráneos, evitando su contaminación. • Implementar un sistema de tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final de excretas y aguas residuales, así como los sistemas integrados de gestión de residuos sólidos, que incluya los mecanismos de monitoreo y evaluación. • Fortalecer las áreas verdes, forestación urbana y reforestación rural, promoviendo programas específicos para ello. • Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y local, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del Sistema Nacional y Regional de Gestión Ambiental • Promover la Consulta previa. • Repoblamiento de la ganadería amazónica, de peces como el paiche, crianza en cautiverio de animales silvestres (taricaya, ronsoco, sajino), piscigranjas

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			adecuadas para la crianza de peces en cautiverio. <ul style="list-style-type: none"> Promover la asistencia técnica del ARA, MINAN a los gobiernos locales para la elección de los lugares adecuados de los rellenos sanitarios, así como para los permisos del uso de agua subterránea.
Deficiencia en la educación ambiental de los diferentes niveles educativos. (Primaria, Secundaria, Superior)	Ninguna institución educativa implementa ni monitorizan adecuadamente los programas de educación ambiental	Al menos 100 instituciones educativas implementados con programas de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Articular acciones intergubernamental y sectores de educación para implementar adecuadamente los planes de educación ambiental y su monitoreo. Promover investigaciones sobre gestión del conocimiento y cultura del agua orientada al aprovechamiento de los recursos hídricos. Desarrollar y promover propuestas curriculares en los diferentes niveles y modalidades educativas para el desarrollo de una cultura del agua, suelo, aire y gestión de RRSS Urbanos, para cada realidad sociocultural. Promover, impulsar, ejecutar y monitorear acciones educativas (concursos, jornadas, etc.) en instituciones de formación con presencia de un comité consultivo conformado por la sociedad civil organizada. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
Comisión ambiental de los gobiernos locales en su mayoría inoperante.	6 Comisión ambiental local activos.	Reactivación del Comisión ambiental local. 19 comités reactivados.	<ul style="list-style-type: none"> Participar, apoyar y aprobar la creación de comisiones ambientales municipales para la recuperación de las Quebradas Yumantay y Manantay, para que los usuarios del agua de la ciudad de Pucallpa se conecten a los sistemas de alcantarillado y se evite la descarga de aguas residuales domiciliarias a los caños naturales. Normar y controlar los ruidos y vibraciones originados por las actividades domésticas y comerciales, así como por las fuentes móviles, debiendo establecer la normativa respectiva sobre la base de los ECA. Estándar de calidad ambiental Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales

Política 2. Impulsar e implementar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático, zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial, para preservar el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos, con la participación de familias rurales en las diferentes acciones a realizar.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Estrategia de cambio climático desactualizada.	Estrategia desactualizada	Estrategia de cambio climático 2023 – 2026. actualizada = 1	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y evaluar la estrategia de cambio climático en coordinación con el ente rector (MINAM-DGCCD). Promover la energía sostenible y no contaminantes paneles solares, hidroeléctricas, energía eólica. Promover la eco eficiencia en todas las instituciones pública y fomentar en la sociedad civil. Promover las estrategias para la disminución de la contaminación ambiental. Estudios especializados de la ZEE y OT. (6).

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico integral del territorio adecuados de la ZEE y OT • Interoperabilidad de la información de la plataforma de georreferenciación espacial, SOT (Saneamiento y Organización territorial) y EDZ (estudio de diagnóstico de zonificación) • Promover la transparencia ambiental a través de instrumentos y espacios tanto en el sector extractivo como de infraestructura como EITI. • Promover la difusión y ejecución de compromisos bajo la perspectiva NCD, ordenanzas regionales que busquen la disminución de emisiones en actividades industriales (aserraderos, triplayeras, plantas de procesamiento, etc.). • Promover sistemas de trazabilidad de la madera con el uso de la tecnología, así como impulsar proyectos REED + en CCNN como medio alternativo de economía local.
Falta de Implementación del Ordenamiento territorial (uso desordenado del territorio).	No se cuenta actualmente con un ordenamiento territorial.	Ucayali cuenta con un ordenamiento territorial y plan de desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la demarcación territorial y las acciones de monitoreo en áreas de deforestación e impulsar las iniciativas locales de reforestación. • Promover 20 proyectos de titulaciones y 10 concesiones. • Actualizar la ZEE. • Elaborar los estudios especializados del Diagnóstico Integral del Territorio (DIT). • 60 acciones de demarcación territorial. • Actualizar de Zonificación ecológica y económica (ZEE). • Contar con 11 estudios especializados DIT. • Implementar un plan de desarrollo urbano.
Promoción y venta insuficiente de bonos de carbono.	Promoción de la venta de bonos de carbono 2074.000 has de bosque, 87,80912 toneladas de carbono (Tcos q) equivalente a 28,000 hectáreas equivalente a 43,000 canchas de fútbol (SERNARP 2018).	Promoción de la venta de bonos de carbono de 56,000 has.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a reducir la emisión del ambiente de 25,483,000 toneladas de (tCO2 eq) en la Amazonia. • Elaboración e implementación del plan de trabajo para la construcción del programa jurisdiccional REDD+ • Impulsar los Proyectos de gases invernaderos. • Plan de trabajo y construcción del programa jurisdiccional REDD+

Política 3. Implementar medidas integrales y coordinadas para la gestión de riesgos de desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación de los mismos.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Deficientes puestos de vigilancia en las áreas de conservación.	Puestos de control y vigilancia 7.	Puestos de control y vigilancia 14.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres. Proyectos de contención en las riveras para la prevención de desastres naturales. Proyecto de descolmatación de los ríos. Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres.
Falta de equipos técnicos para la adaptación y mitigación al cambio climático.	Ningún equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región.	19 equipos técnicos de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la formación de equipos técnicos fortalecidos en adaptación y mitigación al cambio climático.

Dimensión Económica.

Política 1. *Aportar a la sostenibilidad y competitividad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con los sectores públicos y la sociedad civil, para ello se debe contar con un plan de desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestre, fluvial, lacustre, aérea, puente aéreo para las fronteras). El sector privado desempeña un rol importante para el desarrollo de la economía de mercado siendo el principal generador de empleos e inversión.*

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Incremento de la población en situación de pobreza y pobreza extrema (INEI 2021).	Pobreza monetaria total 22.8% Pobreza monetaria extrema 4.1%	Pobreza 10% Extrema pobreza 2%	<ul style="list-style-type: none"> • Generar empleo a los jóvenes, adultos en proyectos productivos. • Formalización de pequeñas y microempresas con incentivos por la SUNAT. • Inversión en la primera infancia para erradicar la pobreza y pobreza extrema. • Agua y saneamiento básico para atención inmediata en infraestructura. • Las municipalidades presentan y ejecutan proyectos de agua y saneamiento básico, electricidad rural para todos. • La dirección regional de vivienda se convierte en ejecutora de proyectos de impacto rural y urbano en temas prioritarios. • Las familias rurales y urbanas acceden a los servicios de agua, saneamiento básico y electricidad.
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (INEI 2021).	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 56.1%	Se reduce al 10%.	
Falta un plan Implementado de reactivación económica actualizado con presupuesto.	Plan de reactivación económica sostenible de Ucayali 2020, desactualizado	Plan actualizado implementado y con presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de planes de reactivación económica. • Promover el acceso a programas y fondos para el financiamiento de las actividades productivas regionales con énfasis en financiamiento externo. • Formular e implementar proyectos productivos que contribuyan a la seguridad alimentaria y salud de la población. • Promover la reactivación de las MYPEs y PYMEs, brindándole el componente de sostenibilidad a las actividades propuestas para la reactivación económica de e implementar el Plan de Reactivación de las MYPEs y PYMEs. • Buscar estrategias que impulsen la seguridad alimentaria en la región promoviendo • Líneas de intervención entre el sector público- privados alineados a un objetivo de promoción y desarrollo del territorio. • Definir las líneas de intervención maestras en temas específicos. • Determinar los corredores viales Pucallpa – Contamana, Pucallpa – Masisea, Iparia – Tournavista. • Insertar las actividades económicas de los Pueblos Indígenas en el proceso de reanudación de actividades económicas. • Promover una cultura de formalización empresarial para lograr el acceso a los incentivos del estado de manera equitativa. • Incentivar a las empresas a la innovación tecnológica y la inserción a la tecnología digital como necesidad al proceso de adaptación al cambio
	No se cuenta con plan regional de competitividad.	Plan regional de competitividad y productividad de Ucayali al 2030 implementado y en ejecución.	
Falta de articulación de los planes con recursos presupuestales.	% planes articulados 0	Planes articulados del 100%	

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar infraestructura de calidad. • Incrementar el desarrollo del capital humano. • Incrementar el nivel de competitividad en el desarrollo del territorio, infraestructura productiva y vial. • Fortalecimiento del Tratado amazónico • Mejorar la oferta de instrumentos financieros. • Incrementar los niveles de empleo digno y productivo. • Entorno del mercado laboral. • Incrementar la competitividad exportadora. • Estructura institucional al incremento económico • Plan Regional de Competitividad y Productividad de Ucayali al 2030. • Generar condiciones de oportunidad y promover la atracción de capitales a través de las empresas. • Generar puestos de trabajo. • Innovar e investigar nuevos métodos o procesos. • Satisfacer las necesidades que el Estado no cubre de forma suficiente. • Incentivar el crecimiento económico per cápita y el producto bruto regional. • Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con mayor valor agregado y un uso intensivo de la mano de obra. • Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. • Lograr mayores niveles de empleo y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. • Poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. • Brindar servicios básicos (agua segura, saneamiento básico, electricidad) generación de empleo y productividad para jóvenes.

Política 2. *Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva, contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina comunal y nativa afrontada a su capitalización y diversificación de su oferta de bienes y servicios y en coordinación con otros sectores estatales y privado.*

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Deficiente superficie sembrada por campaña agrícola hectáreas	N° de cultivos transitorios hectáreas. 35,865	N° de cultivos transitorios hectáreas 45,000	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar un plan de seguridad alimentaria en el corto plazo. • Siembra de arroz, maíz, frejol, yuca, ajonjolí, hortalizas etc. Aprovechando los suelos de restinga baja, mediana y alta. • Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	N° de cultivos semi permanentes hectáreas 8,504	N° de cultivos semi permanentes hectáreas 10,504	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de caña de azúcar, papaya, plátano piña, pastos naturales (Brachiaria decumbens, Desmodium ovalifolium, Pueraria phaseoloides, Torourco.). • Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	N° de cultivos permanentes hectáreas 2166	N° de cultivos permanentes hectáreas 5,065	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de palma aceitera, aguaje, camu camu, copoazu, cacao, frutales y cítricos. Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras. • La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el cacao, articulación con OLAMSA para el proceso de aceites y empresas comunales agropecuarias. • Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos.
Deficiente superficie cosechada por campaña agrícola	N° de cultivos transitorios hectáreas. 14,353	N° de cultivos transitorios hectáreas. 45,000	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el arroz. • Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos. • Agroforestería y reforestación
	Sistemas de riego 1	Sistemas de riego 4.	• Sistemas de riego en Curimana, Tacchitea, Alto Mojaral, Nueva Requena.
	Ninguna planta de refinación de Palma aceitera.	1 planta de refinación de palma aceitera.	• Construcción e implementación de planta de refinación de palma aceitera. Ampliar 20 mil hectáreas de palma aceitera.
	Ninguna planta de refinación de Cacao	1 planta de refinación de cacao	• Construcción e implementación de planta de refinación de cacao. Ampliar 30 mil hectáreas.
	Ninguna planta de refinación de Camu camu	1 planta de refinación de camu camu.	• Construcción e implementación de planta de refinación de camu camu.
	Ninguna planta de refinación del Plátano.	1 planta de refinación del plátano.	• Construcción e implementación de planta de refinación de plátano
Deficiente producción de principales productos agropecuarios	Vacunos número de cabezas 50,090	Vacunos número de cabezas 60,000.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar con ganado de carne especialmente para la amazonia como Amazonas, búfalos etc. • Repoblamiento de ganadería amazónica. • Recuperación de pastizales, construcción de camales nivel 3, establecimientos y centros de engorde
	Porcinos número de cabezas 43,273	Porcinos número de cabezas 70000.	• Porcino de raza Landras, Durock, Yorkshire.
	Vacunos de leche número de cabezas 26988, 5166 toneladas de leche.	Vacunos de leche número de cabezas 45,000. 8000 toneladas de leche.	• Vacunos de alta productividad lechera y de raza con un manejo extensivo y semiextensivo.

Política 3. *Apoyar en zonas rurales la mejora y la ampliación de la infraestructura de la productividad económica, mejorar la infraestructura rural para desarrollar la actividad agropecuaria y de transformación, fomentar la investigación y el desarrollo de productos / servicios y recuperación de conocimientos tradicionales.*

Para implementar esta política se realizará las siguientes estrategias:

- El Gobierno Regional de Ucayali, conjuntamente con la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali, promoverán el uso masivo del comercio electrónico, Inteligencia comercial y Plataformas en línea.
- Promover actividades de acción cívica, conjuntamente con la Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali, con la finalidad de iniciar un comercio de productos de primera necesidad para las zonas fronterizas de la región.
- Se regulará el uso de la web general de ventas de productos ucayalinos, así como la promoción y difusión de este portal general. A este portal general estarán vinculados las páginas web de cada comercio con sus productos y servicios.
- Adaptar la comercialización a medios alternativos soportados en plataformas electrónicas que conectan al productor con el consumidor: Aplicaciones para comercio electrónico y mecanismos alternativos de distribución de alimento.
- Generar campañas de consumo de los productos regionales por redes sociales.
- Promover Bolsa de Productos (Venta adelantada sin presencia del producto) para evitar la aglomeración de personas en lugares de comercio.
- Mercado de abastos con protocolos y medidas de bioseguridad.
- Capacitaciones en comercio electrónico, inteligencia comercial, uso de herramientas virtuales, entre otros.
- Asesoramiento a las empresas a fuentes de financiamiento que oferta el Estado y entidades financieras y Asistencia Técnica para formalización de emprendimientos.
- Asesoría en la formulación e implementación de planes de vigilancia, prevención y control del COVID-19, implementación de protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria, Acercamiento entre sectores claves y las MYPES, en gestión empresarial para su articulación a mercados de compras públicas y de acceso a créditos Reactiva Perú.
- Promover lugares turísticos para su reconocimiento, a través de un Plan regional y promoción del turismo.
- Asesoría en la digitalización de los procedimientos de acceso a las plataformas virtuales de SUNAT.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica en herramientas de tecnología digital.

Política 4. *Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva para contar acciones concretas planificadas y financiadas para que mejoren su producción y acceso a los mercados.*

- Generar información que permita determinar la situación productiva y financiera de MIPYMES de confecciones, metalmecánica y otras actividades relevantes, así como su número, empleo, tamaño y ubicación.
- Digitalizar las empresas locales tanto en gestión de marketing como en sus procesos productivos.
- Elaborar un diagnóstico de la posición competitiva de las empresas de la región Ucayali, como herramienta de gestión para la toma de decisiones.

Política 5. *Mejorar las condiciones de empleabilidad de los diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados para contribuir a que mejoren las condiciones del trabajo digno en la región, promover el incremento del empleo juvenil, desarrollo económico de la mujer y trabajo digno, generación de oportunidades para personas con habilidades diferentes, se fortalece los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos.*

Dimensión Institucional.

Política 1. Promover la Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas democráticas, participativas y descentralizadas, fortaleciendo los espacios y procesos de participación ciudadana, presupuestos participativos en la actualización de los planes de desarrollo regional y local.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2021	META AL 2026	ESTRATEGIA
Débil articulación y deficiente implementación de las políticas regionales y locales.	Instrumentos de gestión pública sin articulación.	Planes de desarrollo y políticas en forma articulada y participativa entre los gobiernos locales y GR. 2	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y/o diseño de políticas regionales y locales de manera participativa y consensuada • Se articula los objetivos estratégicos, metas en los tres niveles de gobierno. • Implementar instrumentos de políticas alineados a las grandes prioridades nacionales, regionales y locales enfocados a los programas presupuestales estratégicos. • Implementar políticas regionales que ayuden a controlar, restringir y sancionar los niveles de corrupción. • Creación de Unidades Ejecutora como una estrategia de mejora en la prestación de servicios. • Promover una mesa técnica entre los diferentes niveles de gobierno para un trabajo coordinado y evitar la duplicación de acciones.
Rendiciones de cuentas no tienen un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de Indicadores y presupuesto público alineados a las grandes prioridades regionales.	Rendiciones de cuentas con un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público. 0	Rendiciones de cuentas con un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público. 2 por año.	<ul style="list-style-type: none"> • Rendiciones de cuenta a nivel de los gobiernos regionales y locales acorde a la normatividad. • Se rinde cuentas cada 6 meses sobre el avance, logros y desafíos del Acuerdo de Gobernabilidad. • Mejorar los niveles de medición del desempeño institucional bajo el enfoque de resultados y la calidad de gasto. • Transparencia y rendición de cuenta con la libre participación de la población. • Seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en los espacios de presupuesto participativo.
Débil Rendiciones de cuentas con resultados de indicadores y presupuesto público.	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 0 por año.	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 02 por año.	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en los espacios de presupuesto participativo.
Limitada Participación de los gobiernos locales en las mesas de concertación.	Débil participación de los gobiernos locales en la Mesas de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali.	Los gobiernos locales participan en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali en los 17 distritos de manera permanente y activa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsa el diálogo, la concertación de políticas locales, el seguimiento concertado y las recomendaciones para mejorar la gestión pública.

Política 2. Promover la vigilancia ciudadana en las gestiones de los gobiernos regionales y locales, para que brinden las facilidades a la ciudadanía y los organismos de la sociedad civil a ejercerla en forma informada y activa en la gestión de las políticas públicas, sancionando de acuerdo a Ley ante su incumplimiento.

Política 3. Promover la consulta previa por parte de los Gobiernos Regionales, hacia los pueblos originarios e indígenas, implementando los mecanismos administrativos e institucionales.

Política 4. Fortalecer la descentralización y la coordinación entre los tres niveles de gobierno para el cumplimiento de la transferencia de funciones y competencias, planes estratégicos, operativos, de ordenamiento territorial, entre otros.

Política 5. Promover el ordenamiento y el planeamiento Territorial en los Gobiernos Regionales y Locales en el cual se apoya la aprobación e implementación de planes de ordenamiento territorial, planes estratégicos instituciones PEI y presupuesto institucional.

Política 6. Promover la gestión orientado a resultados en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Mediante impulso de los procesos técnicos y administrativos con transparencia para la mejora de la ejecución y su posterior rendición de cuentas en las Audiencias Públicas.

Política 7. Impulsar la Política de Modernización del Estado peruano, promoviendo el acceso a la ciudadanía mediante paginas amigables para acceder a la información y servicios de los Gobiernos regionales y locales.

Política 8. Promover los mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores regionales y municipales, para la prevención de la corrupción a nivel de la gestión del Gobierno Regional y Local. Se promueven la constitución de Consejos Regionales de Anticorrupción, Se conocen las sanciones drásticas establecidas a autoridades y funcionarios sobre actos de corrupción.

En cumplimiento a las 4 dimensiones con metas y estrategias: social 12 políticas, la dimensión ambiental 3 políticas, la dimensión económica 4 políticas y la institucional 8 políticas, suscribo el acuerdo de gobernabilidad 2023-2026 reconociéndolo e incorporándolo en el plan de gobierno y que es vinculante y ratificaré al ser autoridad mediante ordenanza regional y/o local, implementándola en los instrumentos de gestión de largo, corto y mediano plazo con presupuesto público.

Pucallpa, 16 de agosto 2022

Esta propuesta ha sido construida por el grupo impulsor del acuerdo de gobernabilidad 2023-2026

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali, Gobierno Regional de Ucayali, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Autoridad Regional Ambiental, Dirección Regional de Vivienda y Construcción, PNCVFS-CEM, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, Autoridad del Ambiente ARA, Comité de transparencia y vigilancia ciudadana CTVC, Defensoría del Pueblo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), COPARE, Cruz Roja Peruana – filial Coronel Portillo, Colegio profesional de Economistas de Ucayali, Colegio profesional de Obstetras de Ucayali, Universidad Nacional de Ucayali, Transparencia, Pan para el Mundo, Cooperazione Internazionale COOPI, Movimiento Manuela Ramos, Asociación Igualdad y Desarrollo, CMP Flora Tristán, Programa Mujer Indígena de ORAU – AIDSESEP, ORDEMI, RAF Ucayali, Hombres por la Igualdad HPI, Sociedad Animalista Ucayali SARU, Organizaciones Juveniles, Red interquorum, Jóvenes parlamentarios de la región Ucayali JOPRU, Organización académica para el desarrollo social OADS, representantes de asentamientos humanos y equipos técnicos de algunos partidos políticos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLITICO	FIRMA
MANUEL GAMBINI RUPAY	00188009	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	
EDWIN VÁSQUEZ LÓPEZ	00078113	UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	
ABEL VÁSQUEZ PANDURO	23013916	PERÚ LIBRE	
ANTONIO MARINO PANDURO	21145219	TODOS SOMOS UCAYALI	
ZENAYDA EMILIA ESTRADA TUESTA	00083050	PARTIDO FRENTE DE LA ESPERANZA 2021	
BROOKE DEL PILAR ROMERO MACEDO	42932565	AVANZA PAÍS	
CELIA ISABEL PRADO SEIJAS	00100620	ACCIÓN POPULAR	
CESAR GONZALES TUANAMA	40510690	PODEMOS PERÚ	
DORIS MERCEDES MENDOZA FABABA	00079382	ALIANZA PARA EL PROGRESO	
ELVA REÁTEGUI DÁVILA	45433250	PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	

Anexo N° 08: Ordenanza Regional que ratifica el Acuerdo de Gobernabilidad



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ORDENANZA REGIONAL N° 002-2023-GRU-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27660 – Ley de Reforma Constitucional – Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y en observancia al artículo 192°, los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; y el inciso 5) que establece como sus competencias la de promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, señala que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sostiene que, la finalidad esencial de los Gobiernos Regionales es la de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, y el empleo garantizado el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60° inciso e) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a gestionar y facilitar el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de lucha contra la pobreza y desarrollo social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, se constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, mediante Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, establecen normas para el funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, cuya finalidad es la atención básica de la persona humana;

Que, los objetivos específicos del Acuerdo de Gobernabilidad son: a) Generar procesos de articulación y concertación al interior de la Sociedad Civil en torno a orientaciones y metas de la política pública, desarrollando capacidades de aporte, de seguimiento y de un control efectivo en la rendición de cuentas; y; b) Concertar orientaciones y metas de política pública entre la Sociedad Civil y los actores políticos que sirvan como un piso mínimo de exigencia común al desempeño de los gobiernos entrantes;



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, el Acuerdo Nacional ha aprobado 36 políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos, siendo una de ellas "La Equidad y Justicia Social"; con el que el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas; con este enfoque de Desarrollo Humano se sustenta el Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 de la Región Ucayali, orienta sus acciones en cuatro dimensiones: social, económico, ambiental e institucional basada en las necesidades prioritarias de la Región de manera concertada, con la finalidad de implementar las políticas promovidas por la Sociedad Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país;

Que, la Ley N° 27003 - Ley de Elecciones Regionales en el Título III, Artículo 12° expresa que las Agrupaciones Políticas deben presentar su lista de candidatos acompañado de un Plan de Gobierno. En Ucayali el Plan de Gobierno del actual Gobernador guarda una amplia coherencia con el Plan de Desarrollo Concertado Regional y con las dimensiones del Acuerdo de Gobernabilidad;

Que, en el marco del Proceso Electoral Regional 2022, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región Ucayali, propició la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026", por 08 organizaciones políticas que postularon al Gobierno Regional de Ucayali; mientras que, en el presente año se produjo la ratificación de la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad por el Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante el Oficio N° 001-MCLCP-Ucayali, de fecha 10 de enero de 2023, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y el Secretario Técnico de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, solicitan la ratificación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026 y la emisión de una Ordenanza Regional que apruebe los compromisos asumidos en el Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2019-GRU-CR, de fecha 13 de julio de 2019, se aprueba el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y sostenible de la Región Ucayali 2019-2022";

Que, mediante Informe N° 027-2023-GRU-GRDS-SGPHHS, de fecha 09 de febrero de 2023, la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, Opina: i) La ratificación del Acuerdo de Gobernabilidad suscrita por el Gobernador Regional de Ucayali, cuenta con las condiciones de legitimidad y coherencia con el marco jurídico del país; guarda relación con los principales instrumentos de gestión de nuestra Institución, promueve y fortalece la institucionalidad democrática; y, finalmente consolida la gobernanza democrática en la Región. ii) Se apruebe mediante Ordenanza Regional la ratificación de los Acuerdos asumidos en el Acta de Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026";



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante Informe Legal N°014-2023-GRU-GGR-ORAJ/ITC, de fecha 09 de marzo de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, concluye: i) Aprobar la Ratificación de Acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en el Acta de Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026", mediante Ordenanza Regional. ii) Derogar la Ordenanza Regional N° 005-2019-GRU-CR, mediante el cual se aprobó el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y sostenible de la Región Ucayali 2019-2022", por haber cumplido su finalidad;

Que, por mayoría el Consejo Regional, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 104° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobó exonerar el envío a Comisión la propuesta de Ordenanza Regional;

Que, el literal o) del artículo 21° la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los Acuerdos del Consejo Regional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 16° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó por mayoría la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR la Ordenanza Regional N° 005-2019-GRU-CR, de fecha 13 de julio de 2019, que aprobó el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y sostenible de la Región Ucayali 2019-2022".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la ratificación de los acuerdos asumidos por el Gobernador Regional en el Acta de Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026".

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER a los Grupos de Seguimiento Concertado de Estado y Sociedad Civil en las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, de acuerdo a la organización de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional, la cual informará sobre los avances de implementación de las políticas, resultados concertados, intervenciones prioritarias e indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad "Un desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2023-2026".

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de mayor circulación local y a la Oficina de Tecnologías de la Información su difusión a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe).

Director Jr. Apurímac N° 400 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810, Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433 2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe>.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali, para su promulgación.
En Pucallpa, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

MANUEL JESÚS ANTONIO HUAMAN
PRESIDENTE

POR TANTO:

Mandó se publique y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los 10 ABR. 2023

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL